1	MUNICIPALIDAD				
2	LA CRUZ				
3					
4	Acta de Sesión Ordinaria # 18-2020, celebra	ada el día 22 de mayo del año 2020, a			
5	las 17:00 horas, con la asistencia de los señ	ores miembros:			
6					
7	Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal			
8	Julio Cesar Camacho Gallardo	Regidor Propietario			
9	Juan José Talento Navarro	Regidor Propietario			
10	Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario			
11	Eneas David Chavarría	Regidor Suplente en ejercicio			
12	Zeneida Pizarro Gómez	Regidor Suplente			
13	Luis Diego Obregón Rodríguez	Regidor Suplente			
14	Fermina Vargas Chavarría	Regidor Suplente			
15	Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente			
16	Jessie Gabriela Torres Hernández	Síndica propietaria La Cruz			
17	Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Sta. Cecilia			
18	Katerine García Carrión	Síndica Propietaria Sta. Elena			
19	Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente Sta. Cecilia			
20	Leovigilda Vílchez Tablada	Sindica Supl. en ejerc. La Garita			
21					
22					
23	Otros funcionarios: Lic. Luis Alonso Ala	n Corea, Alcalde Municipal, Ada Luz			
24	Osegueda Peralta, Vicealcalde y Licda. Wh	itney Bejarano Sánchez, Secretaria de			
25	Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste.				
26					
27	1 Revisión y aprobación de actas ante	riores: Sesión Ordinaria 11-2020, 12-			
28	2020, 13-2020, 14-2020, 15-2020, Sesión Solemne 01 de Mayo del 2020 y Sesión				
29	Extraordinaria 07-2020.				

2- Audiencias

1	A- Licda. Viviana Álvarez Barquero: Directora Ejecutiva de la Federación de
2	Municipalidades de Guanacaste
3	B- Comisión Administrativa del Comité Auxiliar de la Cruz Roja, de La Cruz
4	Guanacaste.
5	C- José Rodolfo Gómez Jiménez, Vecino de La Cruz Guanacaste.
6	D- Junnier Alberto Salazar Tobal: Ex Alcalde Municipal de La Cruz
7	Guanacaste.
8	3 Cierre de sesión.
9	
10	ARTÍCULO PRIMERO
11	
12	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
13	
14	La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal manifiesta los siguiente:
15	brinda las buenas tardes a todos los presentes, se da inicio al ser las 5:00 pm, de
16	la tarde a la Sesión de Audiencias, con una corrección en la agenda del día de
17	hoy, por lo que vamos a alterar el orden del día, en donde vamos a atender
18	primero a la revisión de actas y posteriormente a las audiencias asignadas para el
19	día de hoy, si todos están de acuerdo por favor sírvanse de levantar la mano.
20	
21	Hubo conformidad con los todos los demás compañeros regidores.
22	
23	La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal manifiesta los siguiente
24	como es de costumbre vamos a dar continuidad con una oración, poniendo en
25	manos de Dios esta sesión, a cargo del señor Luis Ángel Castillo García,
26	
27	La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal, que se procede a dar inicio
28	a la revisión de actas, indica además que, se les envió a todos por correo todas
29	las actas, si hay alguna persona que este inconforme con alguna acta que lo
30	indique, pero que esas actas son del concejo anterior en su mayoría, por lo que

1 considero que, lo que nosotros debemos hacer es darles la aprobación a esas

2 actas, si estamos de acuerdo.

que no las voy a poder leer todas.

3

4 El señor Eneas David López Chavarría, Regidor Suplente en ejercicio, solicita la 5 palabra agrega lo siguiente, brinda las buenas tardes a todos los presentes y 6 televidentes, menciona preocupación ya que son ocho actas y es bastante el 7 contenido que tienen, el Código Municipal indica que cuando se trata de actas tiene que estar dos horas antes en los curules, está bien se hayan enviado por 8 9 correo, pero con ocho actas para aprobarse el día de hoy, sugiero que se 10 conozcan dos o cuatro actas y las demás las dejemos para la próxima sesión por

12

13

14

15

16

17

18

11

La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal, indica lo siguiente: habían solicitado y creo que fue usted mismo don Eneas, que se le enviara por medio de correo electrónico las actas, para poder leerlas anticipadamente, por lo que las actas fueron enviadas temprano, por lo menos yo recibí el correo tipo once de la mañana y cuando se envió una entraron todas porque se mandan juntas, por lo que no es justificable que me diga que hace dos horas.

19

20

21

22

23

24

25

26

El señor Eneas David López Chavarría, Regidor Suplente en ejercicio, solicita la palabra agrega lo siguiente: las vi hace dos horas por lo que tendríamos que revisar eso, bueno la idea es que nosotros vallamos trabajando para que nos pongamos al día en ese sentido, lógicamente conociendo todo lo que se ha venido hablando en el antiguo consejo, es muy importante tener esa responsabilidad de venir empapándose de los temas, no levantando la mano sin conocer que se ha venido viendo anteriormente, esa sería mi propuesta.

27

29

El señor Juan José Taleno Navarro, regidor propietario, solicita la palabra e indica 28 lo siguiente; brinda las buenas tardes a todos los compañeros, a todos los presentes, en realidad los correos llegaron, yo estuve revisando algunos, pero 30

1 creo que, con lo que respecta a lo que se debe hacer, es verdad que hay mucho

de esos temas que no conocemos en trasfondo, pero sino los aprobamos tampoco

podemos avanzar, por lo que seguiríamos en esa línea, creo que todos los temas

que no conocemos de fondo se le debe de dar la aprobación para que podamos

5 avanzar.

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

3

4

El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, solicita la palabra e indica lo siguiente; brinda las buenas tardes a todos los presentes, en este en realidad los señores regidores tienen la potestad de poder realizar lo que consideren más oportuno para ustedes, debo reconocer el enorme esfuerzo que realiza la secretaria porque habían actas atrasada desde hace varios meses, según el código municipal las actas deben de estar al día, entonces mis felicitaciones para las dos compañeras que están en secretaria porque también nos coincidió con que auditoria tenía que foliar libros, entonces me parece importante hoy reconocer el esfuerzo de las compañera, independientemente de lo que decidan hacer, porque estas son actas del concejo anterior incluso alguno de ustedes puede decir que no las va a votar porque no estaba en ese momento, si ven el sentido de aprobar actas es aprobar o validar que lo que dicen en las actas de un acto en donde estuvimos presente, por lo que es evidente que ninguno de nosotros estuvo presente excepto José Manuel y doña Zeneida, de ahí ninguno de nosotros estuvo presente, también un acto de buena fe, este concejo las debe de aprobar, yo algunas actas las he podido revisar, hoy no tuve la oportunidad, igual las tengo que revisar porque ha como dicen los compañeros, hay que darle seguimientos a muchos acuerdos, si las que he podido revisar de la semana anterior y de esta semana es que, el concejo anterior tomo en la mayoría y lo bueno es que todos los acuerdos que se emitieron quedaron definitivamente aprobados, el problema es cuando hay un acuerdo que no está en firme, porque ahí si ya el concejo con la aprobación del acta le está dando la firmeza que corresponde para que se ejecute, así que son lectura importante para que este concejo le pueda dar seguimiento a los diferentes decisiones que se tomaron en el

- 1 concejo anterior y desde luego, lo que ustedes consideren oportuno, hay una
- 2 propuesta por el compañero Eneas, para que se les dé una oportunidad de leerla,
- 3 igual aunque la lean no podemos cambiar nada porque no estuvimos presente en
- 4 ese momento, por lo que esto es una cuestión e seguimiento y de comprender
- 5 como venía la dinámica municipal en ese momento y de probablemente apoyar
- 6 alguno de los acuerdos que se tomaron, por lo que ya ahí el concejo tomara la
- 7 decisión que más corresponda, si consideran que la pueden dejar para la próxima
- 8 sesión, que sea una decisión propia de ustedes o si las van aprobar el día de hoy,
- 9 ustedes decidirán qué es lo más conveniente.

- La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal, indica lo siguiente; someto
- 12 a votación si vemos todas las actas o simplemente vemos dos o tres, pero primero
- prefiero que me digan la votación si las vemos todas o vemos solamente dos, el
- 14 compañero José Manuel, me está solicitando un receso de 3 minutos para
- ponerse de acuerdo entre todos para ver cuantas vemos, por lo que se otorgan los
- 16 tres minutos.

- La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal, indica lo siguiente: se le da
- 19 continuidad a la sesión, una vez tomada la decisión de ponernos de acuerdo entre
- 20 todos los compañeros solo vamos a conocer las siguientes:
- 21 Acta de Sesión Ordinaria N° 11-2020
- 22 Por lo que hubo conformidad de parte de los señores regidores.
- 23 DEFINITIVAMENTE APROBADO, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
- 24 Cháves, Juan José Taleno Navarro, José Manuel Vargas Cháves, Julio Cesar
- 25 Camacho Gallardo y Eneas David López Chavarría: Regidor Suplente en
- 26 Ejercicio).
- 27 Acta de Sesión Ordinaria N°12-2020
- 28 Por lo que hubo conformidad de parte de los señores regidores.
- 29 DEFINITIVAMENTE APROBADO, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
- 30 Cháves, Juan José Taleno Navarro, José Manuel Vargas Cháves, Julio Cesar

- 1 Camacho Gallardo y Eneas David López Chavarría: Regidor Suplente en
- 2 **Ejercicio).**
- 3 Acta de Sesión Ordinaria N° 13-2020
- 4 Por lo que hubo conformidad de parte de los señores regidores.
- 5 DEFINITIVAMENTE APROBADO, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
- 6 Cháves, Juan José Taleno Navarro, José Manuel Vargas Cháves, Julio Cesar
- 7 Camacho Gallardo y Eneas David López Chavarría: Regidor Suplente en
- 8 Ejercicio).
- 9 Acta de Sesión Ordinaria N° 14-2020
- 10 Por lo que hubo conformidad de parte de los señores regidores.
- 11 DEFINITIVAMENTE APROBADO, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
- 12 Cháves, Juan José Taleno Navarro, José Manuel Vargas Chávez, Julio Cesar
- 13 Camacho Gallardo y Eneas David López Chavarría: Regidor Suplente en
- 14 **Ejercicio)**.
- 15 Acta de Sesión Ordinaria N° 15-2020
- Por lo que hubo conformidad de parte de los señores regidores.
- 17 DEFINITIVAMENTE APROBADO, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
- 18 Cháves, Juan José Taleno Navarro, José Manuel Vargas Cháves, Julio César
- 19 Camacho Gallardo y Eneas David López Chavarría: Regidor Suplente en
- 20 Ejercicio).
- 21 Acta de Sesión Extraordinaria N° 07-2020
- 22 Por lo que hubo conformidad de parte de los señores regidores.
- 23 DEFINITIVAMENTE APROBADO, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
- 24 Cháves, Juan José Taleno Navarro, José Manuel Vargas Chávez, Julio César
- 25 Camacho Gallardo y Eneas David López Chavarría: Regidor Suplente en
- 26 Ejercicio).
- 27 Acta de Sesión Solemne, realizada el día 01 de mayo del 2020.
- 28 Por lo que hubo conformidad de parte de los señores regidores.
- 29 DEFINITIVAMENTE APROBADO, por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
- 30 Cháves, Juan José Taleno Navarro, José Manuel Vargas Chávez, Julio César

l Camacho Gallardo y Eneas David López Chavarría: Regidor Suplente (1	Camacho	Gallardo y	y Eneas	David	López	Chavarría:	Regidor	Suplente	er
--	---	---------	------------	---------	-------	-------	------------	---------	----------	----

- 2 Ejercicio).
- 3 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal, indica lo siguiente: se
- 4 quedaría pendiente con dos actas, las cuales serían la Sesión Ordinaria N° 16-
- 5 2020 y la Sesión Ordinaria N° 17-2020. Continuando con la agenda del día de hoy
- 6 que corresponde a las audiencias.

8

9

ARTICULO SEGUNDO

<u>AUDIENCIAS</u>

10

11

12

1.- Licda. Viviana Álvarez Barquero: Directora Ejecutiva de la Federación de

Municipalidades de Guanacaste:

13

- 14 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal, indica lo siguiente;
- iniciamos con la audiencia asignada de la siguiente manera:

- 17 Directora Ejecutiva de FEMUGUA, quien indica lo siguiente: buenas tardes a todos
- los presentes, yo soy Viviana Álvarez Barquero, soy la Directora Ejecutiva de la
- 19 Federación de Municipalidades de Guanacaste, trato siempre de hacer esta visita
- 20 para contarles que es esta federación, de que trata esta federación, en que
- 21 podemos ayudar nosotros en la federación, por tanto, la federación es un ente
- 22 creado por Ley, que agrupa todas las municipalidades de Guanacaste, y
- 23 trabajamos en asesorías con las municipalidades, en lo que las municipalidades
- 24 nos soliciten, al final ustedes son autónomos y nos dicen en que quieren que
- 25 nosotros ayudemos, tenemos para trabajar con ustedes un Departamento Legal,
- Topógrafos, tenemos un equipo de drones para hacer levantamientos, en realidad
- todo lo que necesiten, eso se trabaja más que todo con la administración, cuando
- 28 nos necesiten solo emiten un oficio y nosotros estaremos aquí el día que lo
- 29 soliciten, otra cosa que quería mencionar es que, la federación cuenta con una
- 30 Asamblea que es el ente mayor en materia de federación, esa Asamblea está

constituida por dos Delegados del Concejo de cada una de las Municipalidades de
Guanacaste, por lo que cada una de las Municipalidades nombra dos
representantes de esa Asamblea y el Alcalde de cada Municipalidad, de ahí se va
a nombrar un miembro para la Junta directiva, en la misma debe de haber un
miembro de cada una de las Municipalidades, lo cual se considera necesarios ya
que a través de las anteriormente mencionada es que se tiene comunicación de lo

que se está haciendo o en lo que se está trabajando, al final estoy para servirle si

tienen alguna pregunta.

La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal, indica lo siguiente: cada cuanto tienen reuniones?.

La señora Viviana Álvarez Barquero, Directora Ejecutiva de FEMUGUA indica lo siguiente: la Asamblea es una vez cada seis meses, pero la elección de Junta Directiva es cada dos años y las Sesiones de Junta Directiva son los últimos viernes de cada mes, eso lo deciden ellos una vez estando electos si quieren dejarlo los viernes o cambiarlo, extraordinariamente cuando se necesite, pero ordinariamente es una vez por mes.

El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, solicita la palabra e indica lo siguiente; bienvenida Viviana, quiero expresarles a los compañeros del Concejo Municipal la importancia que tiene la federación, a veces las Municipalidades nos concentramos en los temas locales sin embargo muchos problemas de los cantones trascienden nuestros límites y se traducen en problemas Regionales, esos problemas no es lo mismo que los ataquemos de forma individual, aisladamente, que lo hagamos por medio de una federación que representa intereses de toda una provincias, hay temas que se nos ha hecho muy difícil resolverlo, es ahí donde le pido a los señores Regidores tras la visita y propuesta de Viviana, le demos la importancia y relevancia que tiene la federación para todos los cantones de las provincias, y ojala que esta Municipalidad, ustedes y los

compañeros que vallan a representarnos a la federación, vallan hacer esas 2 importante lucha regional, tengo que decir que Guanacaste, ha marcado una 3 diferencia, gracias a que nos hemos podido organizar gracias a la federación de 4 Municipalidades de Guanacaste, y ha sido un ejemplo para otras regiones del país 5 que han venido aplicando la experiencia, muchas gracias por estar acá Viviana, es 6 una directora que está pendiente de buscar estrategias, alianzas con el municipio, 7 no nos queda más que entender de la gran oportunidad y responsabilidad que 8 tenemos al ser parte de la federación.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

1

El señor Eneas David Chavarría, Regidor Suplente en ejercicio, solicita la palabra agrega lo siguiente; No quería dejar ir la oportunidad, es un gusto conocerla, quería pedirle el apoyo yo creo que conoces REJOGUA, Red de Jóvenes de Guanacaste, eso se creó hace aproximadamente 3 o 4 años, son jóvenes representantes de los Comité Cantonales de la persona joven que se unieron a nivel de Guanacaste, para de trabajar y discutir las políticas en cuanto a la persona joven y a veces en algunas municipalidades es muy difícil encontrar ese apoyo, como lo es el transporte, lugares para reunirse y entonces a ver si con la ayuda de ustedes comenzamos a trabajar esa parte, ya que hay jóvenes que de verdad quieren incluirse en estos temas, le agradecería mucho que apoyen a esos jóvenes, creo que aquí en la Cruz todavía no se ha nombrado Comité Cantonal de la Persona Joven y yo estoy seguro que más adelante lo vamos a nombrar entonces, para que una vez pedirle el apoyo y agradecerles, muchas gracias.

23

24

25

26

27

28

29

30

La señora Viviana Álvarez Barquero, Directora Ejecutiva de FEMUGUA indica lo siguiente; yo les puedo ofrecer un lugar donde reunirse, la federación tiene un lugar donde se pueden reunir, transporte me queda muy difícil y menos este año con esto, porque nosotros vivimos del impuesto al cemento que se vino al suelo y de la redistribución del Daniel Oduber que todas las municipalidades reciben un porcentaje, la federación también, no está saliendo nadie por el Daniel Oduber entonces, ese porcentaje se nos va a venir abajo, de hecho lo que yo tenía por

- 1 contrato los baje a la mitad del tiempo, a medio tiempo porque no me da la
- 2 capacidad económica entonces, no te voy a engañar con la parte de trasporte para
- 3 no parecer un político.
- 4 La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, indica lo siguiente:
- 5 estamos de acuerdo darle el visto bueno a la visita que tuvimos en este momento,
- 6 si estamos de acuerdo por favor levantemos la mano.
- 7 Por lo que hubo conformidad de parte de los señores regidores.

- 9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, concede visto bueno
- 10 al informe dado por al Licda. Viviana Álvarez Barquero, Directora Ejecutiva de la
- 11 Federación de Municipalidades de Guanacaste, donde se pone a las órdenes así
- como también la Federación de Municipalidades de Guanacaste. **APROBADO por**
- 13 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Cháves, Juan José Taleno Navarro, José
- 14 Manuel Vargas Cháves, Julio César Camacho Gallardo y Eneas David López
- 15 Chavarría: Regidor Suplente en Ejercicio).

16

17

- 2.- Comisión Administrativa del Comité Auxiliar de la Cruz Roja, de La Cruz
- 18 **Guanacaste:**

19

- 20 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal, indica lo siguiente:
- 21 continuamos con la segunda audiencia asignada a la Comisión Administrativa del
- 22 Comité Auxiliar de la Cruz Roja.

- 24 El señor Luis Diego Obregón Rodríguez, Regidor Suplente, solicita la palabra e
- 25 indica lo siguiente: brinda las buenas tardes a todos los presentes, hace un
- 26 momento recibí un mensaje de la administradora indicándome que los habían
- 27 citado para las 5:55 pm, según entiendo por el tema del COVID para no acumular
- 28 mucha gente en la sala de espera, entonces me confirmó que si venían pero que
- 29 estaban dándole chance que se acerca la hora para asistir a la sesión, muy
- 30 respetuosamente quisiera solicitarles que tal vez puedan pasarlos de último,

1	ahorita voy a mandarle un mensaje para decirles que se pueden acercar, pero si
2	me manifestó de qué si
3	iban a venir, pero a la hora que les indicaron verdad, creo que es por el tema del
4	COVID que los citaron más tarde.
5	La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal, indica lo siguiente: bueno
6	compañeros, estamos de acuerdo en que se haga un cambio y se altere el orden
7	de la agenda, si están de acuerdo por favor levantemos la mano.
8	
9	Por lo que hubo conformidad de parte de los señores regidores.
10	ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, está de acuerdo en
11	atender a la Comisión Administrativa del Comité Auxiliar de la Cruz Roja, de la
12	Cruz Guanacaste, por motivos de no estar presente, se deja la audiencia para
13	posterior.
14	DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME por 5 VOTOS A FAVOR (Socorro
15	Díaz Cháves, Juan José Taleno Navarro, José Manuel Vargas Cháves, Julio
16	César Camacho Gallardo y Eneas David López Chavarría: Regidor Suplente
17	en Ejercicio).
18	
19	La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, indica lo siguiente;
20	entonces continuamos con la siguiente la audiencia asignada y procedemos a
21	brindarle la palabra al señor Rodolfo Gómez Jiménez
22	
23	3 José Rodolfo Gómez Jiménez: Vecino de la Cruz Guanacaste:
24	
25	INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA DONACIÓN DE LOTES EN
26	PROPIEDAD MUNICIPAL EN BARRIO IRVIN
27	
28	HISTORIA
29	

- 1 1.- El 10 de agosto de 1984, Don Irvin Jr. Wilhite Pipps (QdDg) donó a la
- 2 Municipalidad un terreno "...exclusivamente para construcción de casas para
- 3 personas de escasos recursos...".
- 4 2.- El 23 de agosto de 1989, la Municipalidad inscribió el terreno donado, con una
- 5 medida de 13.954,52 m², generándose la escritura número 064948-000.

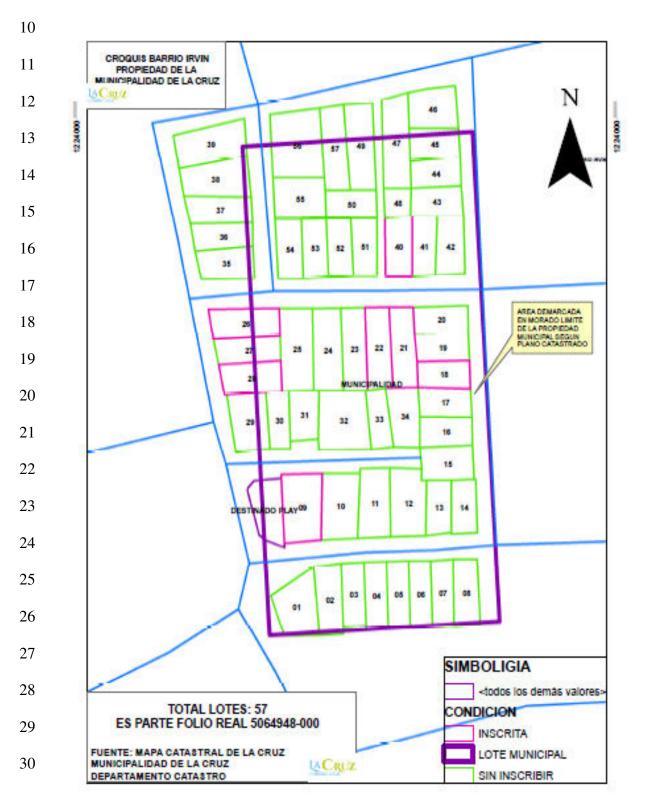
- 7 3.- Entre los años 1991 y 1995, la Municipalidad inició con la selección de los
- 8 beneficiarios y con la donación de, originalmente, 69 lotes en el terreno donado
- 9 por Don Irvin en 1984 (actualmente son 57, 7 inscritos y 50 sin inscribir).
- 4.- La Municipalidad podía¹, **ANTES DEL 30 DE ABRIL DE 1998**, adquirir terrenos
- y venderlos <u>al costo</u>, a cada jefe de familia y su esposo(a), que demostrarán
- no tener otros terrenos y que calificaran según un estudio socioeconómico,
- previa autorización de la CGR. Para inscribir los lotes entregados, sin
- necesidad de una ley que lo autorizara, se tenía HASTA EL 29 DE ABRIL
- 15 **DEL 1998**.
- 5.- El **30 de abril de 1998**, entró a regir el actual Código Municipal. En esta norma,
- para que la Municipalidad pueda donar un lote y éste pueda generar una
- 18 escritura para el beneficiario, ES OBLIGATORIO QUE UNA LEY LO
- 19 **PERMITA** (Artículo 71).
- 20 6.- En el año 2010, la Municipalidad inició con los trámites para que la Asamblea
- Legislativa aprobara una Ley que le permitiera a los beneficiarios inscribir a
- su nombre el lote que poseen.
- 7.- En el año 2014, sale aprobada la Ley N° 9224, la cual hubiera permitido que 38
- personas (no los 50 beneficiarios en total que actualmente poseen un lote sin
- inscribir a su nombre) inscribieran sus lotes, **PERO**...esa ley tiene varios
- errores que no hacen posible su aplicación:
- 27 8.- El **18 de abril de 2016**, se entregó a la Asamblea Legislativa un Proyecto de
- Ley denominado "Reforma del artículo 1 de la Ley N° 9224, autorización a la
- 29 Municipalidad de La Cruz para que segregue en lotes un inmueble de
- dominio privado de su propiedad y los done a personas de escasos recursos,

1	de 24 de marzo de 2014". A esa propuesta de ley se le asignó el número de
2	expediente 20,573.
3	9 El 20 de abril de 2018 , el Departamento de Estudios, Referencias y Servicios
4	Técnicos de la Asamblea Legislativa, emitió el Informe Jurídico AL-DEST-IJU-
5	148-2018, mediante el cual realiza un análisis de lo propuesto en el
6	expediente 20,573 y emite una serie de observaciones relativas a
7	inconsistencias que tiene el proyecto de Ley. Finalmente ese proyecto de Ley
8	fue dictaminado en forma negativa por la Comisión Especial de Guanacaste y
9	ARCHIVADO desde el 02 de julio del 2019.
10	
11	10 El 24 de agosto del año 2018 , el anterior Alcalde Municipal me solicitó
12	ayudarle con el caso de los lotes donados en Barrio Irvin.
13	
14	PROBLEMÁTICA
15	
16	1 Además de la inaplicabilidad de la Ley Nº 9224, por lo que ya se explicó, en el
17	terreno surgió otro problema grave.
18	
19	2 El departamento de Catastro procedió a realizar un levantamiento catastral de
20	todos los lotes donados en Barrio Irvin. El croquis resultante es el siguiente:
21	<u>Croquis lotes Barrio Irvin</u>
22	
23	3 De la misma manera el Catastro Municipal puso el plano de la propiedad
24	municipal, sobre el croquis de los lotes. Ese nuevo dibujo arrojó lo siguiente:
25	Propiedad municipal sobre lotes
26	
27	SOLUCIONES
28	
29	1 Antes ésta <u>dificultad</u> en el terreno, se le solicitó en Agosto del 2019 a Don Irvin,
30	la donación de la franja de terreno que estaba fuera de la propiedad

1	municipal pero afectada por los terrenos donados anteriormente y por las
2	calles existentes. El 17 de febrero de este 2020 al fin se obtuvo la inscripción
3	de esa <u>franja</u> .
4	
5	2 Con la colaboración del departamento de Gestión Social Municipal, se procedió
6	a conformar un expediente con documentación básica de los ocupantes o
7	poseedores actuales de cada uno de los 50 lotes. En estos momentos hay 43
8	expedientes.
9	3 Se ha propuesto que la Municipalidad contrate la elaboración de los 50 planos
10	de esos lotes que son de su propiedad.
11	
12	4 Se debe redactar un nuevo proyecto de Ley para derogar la Nº 9224 y que
13	permita la donación de los lotes a cada uno de los actuales ocupantes o
14	poseedores.
15	
16	Estas propuestas tienen un costo que, se ha dicho, se propone lo cubra totalmente
17	la Municipalidad y que preliminarmente se ha estimado en alrededor de 9
18	millones de colones.
19	
20	La solución a esta problemática se pretende desarrollar DURANTE LOS AÑOS
21	2020 Y PRINCIPIOS DEL 2021.
22	
23	SOLICITUD
24	
25	De acuerdo con lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal:
26	
27	1. Tomar Acuerdo para continuar con el apoyo a este proyecto que busca
28	terminar con casi 40 años de incertidumbre para los vecinos de barrio Irvin.
29	

2. Aprobar en su momento la inclusión, sea en una modificación presupuestaria o en el presupuesto extraordinario 01-2020, del contenido económico necesario para destinarlos a los gastos de ingeniería topográfica (planos municipales de los lotes a donar) y de notariado si es requerido, para dotar de título de propiedad a los vecinos de barrio Irvin que son ocupantes de lotes ubicados en el bien inmueble municipal.

 Conformar una Comisión Especial que le de seguimiento al proceso y pueda estar informando al Concejo Municipal.



1	

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

2	PODER LEGISLATIVO
3	LEYES
4	N° 9224
5	LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
6	DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:
7	AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
8	PARA QUE SEGREGUE EN LOTES UN INMUEBLE
9	DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A PERSONAS

ARTÍCULO 1.-

Se autoriza a la Municipalidad de La Cruz, cédula jurídica número cinco-ciento cincuenta-setecientos cincuenta y tres (N.º 5-150-753), para que segregue en lotes el inmueble de dominio privado de su propiedad, inscrito en el Registro Nacional, Sección de Bienes Inmuebles bajo el Folio Real matrícula número cero seis cuatro nueve cuatro ocho-cero cero cero (N.º 064948-000) del partido de Guanacaste; se describe en el plano catastrado número G-cinco tres cero cinco ocho seis-ocho cuatro (G-530586-84), con una cabida de trece mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y cincuenta y dos decímetros (13954,52 m²) y los done a las personas de escasos recursos que se indican a continuación:

DE ESCASOS RECURSOS

Numero de plano Nombre del beneficiario Cedula catastrado Aiza Ivana Lezama Umaria 5-0289-0010 G-1372636-2009 Deynis Andres Chavarria Camacho 5-0566-0494 G-1371530-2009 Martha Maria Lara Gaitan 5-0409-0474 G-137/2641-2009 Dianey Argentina Serrano Gaitan 1558000554424 G-1371529-2009 Jose Aliejandro Sabalbarro Kayo G-1380941-2009 155805115200 Josefa Camacho Camacho 50095-0189 G-528509-1998 Marganto Vega Reyes 5-0152-0320 G-148280-2010 Idalia Joseta Koa Avilles 270-13505571431 G-991574-1995 Numero de piano Nombre del beneficiario Cédula. catastrado 155 805860833 G-1371794-2009 Aracelly Palma Pérez Aida Luz Chavarria Chavarria 9-0083-0455 G-1371521-2009 Isabel Vargas Rodriguez 50143-0058 G-1371524-2009 Elieth Garcia Ericeno 5-0303-0707 G-137/2643-2009 Juana Fernandez Medina 5-0113-0345 G-137/2045-2009 155807349519 Dahia Aracely Castillo Chaves G-1371791-2009 0115-RE-0000456-Cela Maria Gutierrez Zapata G-1372644-2009 001999Carlos Jose Koa Avules G-1371519-2009 L55802415508 Magdaha Aleman Garcia 5-0521-0204 G-137/8656-2009 Rudy Arturo Cabrera Coronado 5-0269-0927 G-1371527-2009 Mercedes Luzbeth Mendoza 155800524301 G-137/2639-2009

8	Filomena Martínez Rivera	5-0145-1431	G-1359891-2009
9	Luis López Mata	8-0041-0890	G-1371790-2009
9	Gilbert Fletes Marenco	9-0094-0573	G-1371518-2009
10	Herminia Guzmán	019-RE-002182- 001999	G-1371518-2009
11	Juana Victor Victor	5-0108-0283	G-1372840-2009
	Rosa Antonia Sánchez Zapata	8-0061-0580	G-1404315-2010
12	Paula Chávez Guido	5-0070-0858	G-1118941-2006
12	Dominga del Socorro Collado Collado	155801030801	G-1371526-2009
13	Irma del Socorro Bustos Espinoza	155806048319	G-553025-1999
14	Teodora Camacho Camacho	5-0264-0286	G-553625-2009
1.	Cornelia Lezama Umaña	5-0138-01453	G-1306871-2008
15	Bruna del Carmen Ortiz Rugama	155805569928	G-991576-1995
	Tomás Arnulfo Cruz Saborio	8-0043-0754	G-1303996-2008

16 ARTÍCULO 2.-

17 Las escrituras de donación de los lotes que se autorizan mediante la presente ley

las otorgará la Municipalidad de La Cruz ante la Notaría del Estado, libre de

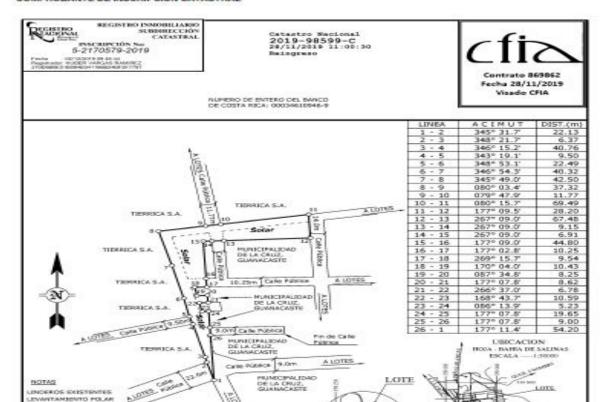
impuestos de traspaso y gastos de inscripción del documento ante el Registro

20 Público de la Propiedad. Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA.- A los trece días del mes de marzo de dos mil

22 catorce.

COMPROBANTE DE INSCRIPCION CATASTRAI



Se le da la palabra al Rodolfo Gómez Jiménez, quien indica lo siguiente; saluda a todos los presentes, indica el motivo de mi visita es precisamente entregarle un informe sobre la situación muy en particular que se venía manejando en la anterior administración respecto a terreno Municipal en Barrio Irving que está bajo

1 posesión de algunos vecinos, la idea es que el honorable Concejo Municipal se 2 entere de la situación y asuma un poco el rol que le va a corresponder en su 3 determinado momento sobre decisiones a tomar respecto a esta situación, para 4 iniciar vamos a hacer un poquito un recuento histórico de dónde se inició todo este 5 tema, para decirles que la Municipalidad recibió en 1984 un terreno de parte de 6 don Irvin, donó a la Municipalidad esos terreno para que se construyeran las 7 viviendas a personas de escasos recursos en el año 1984, la Municipalidad sino hasta 5 años después hizo la inscripción de ese terreno de casi 14,000 metros 8 9 cuadrados, 064 948 -000 esa es el título de propiedad del terreno de casi 14,000 10 metros cuadrados que Don Irvin donó en el 1984 y fue inscrito en el año 1989, entre los años 1991 y 1995 que la Municipalidad levanto una posible lista de 11 12 posibles beneficiarios y empezó a generar acuerdos de donación para que las 13 personas pudieran hacerse un lote en ese terreno, la situación problema para los 14 vecinos porque el anterior Código Municipal Ley 4574 permitía que la 15 Municipalidad pudiera darle los lotes a personas de escasos recursos y esas 16 personas podían inscribir esos lotes sin necesidad de una Ley especial, 17 lamentablemente muy pocas personas lo hicieron y tampoco la municipalidad en 18 aquel momento por las realidades que se vivían sobre el acceso a la información 19 probablemente, tampoco empujó para que se hiciera y resulta que el 30 de abril de 20 1998 se promulga el nuevo y actual Código Municipal, que vino a derogar el 21 artículo que permitía inscribir sin necesidad de una Ley especial, es ahí donde se 22 instauró el artículo 71 del actual Código Municipal, que establece que para que 23 una municipalidad por donar un bien inmueble a un particular se requiere de una 24 ley especial que autorice, en razón de la entrada en vigencia de ese artículo es 25 que muchos de esos vecinos que recibieron esa donación, no pudieron inscribir su terreno y a la fecha de hoy sigue siendo una propiedad municipal bajo la posesión 26 27 de particulares, para tratar de enmendar esa situación, la municipalidad en el año 28 2010 inicio un proceso para que la Asamblea Legislativa promulgara una ley que 29 le permitiera entregarle esos terrenos a los vecinos que ya habitan en ellos, esos 30 procesos que inicio en el 2010 finalizó en el año 2014 con la promulgación de la

1 ley 9294, que incluía un listado de 38 personas, actualmente en el terreno 2 Municipal, como lo vamos a ver más adelante ya en un croquis les voy a mostrar 3 para que se ubiquen gráficamente donde estamos hablando, actualmente hay 57 4 lotes en ese terreno, siete que tienen escritura y 50 no la tienen, pero la ley 9224 5 del año 2014 sólo incluía a 38 vecinos, además de solo incluir a 38 vecinos de los 6 50 que necesitarían inscribir su propiedad, la Ley es inaplicable por una serie de 7 errores de omisiones que presenta y que las vamos a ver ahorita, el primer gran error que se cometió con la Ley fue que cuando se establece se identifique a la 8 9 municipalidad no se le asigna el número de Cédula Jurídica sino que se le pone la 10 cédula física de una persona, es evidentemente ya un vicio que hace imposible 11 que se pueda hacer o se puede generar un título de propiedad para alguien 12 porque el donante este caso la municipalidad la Cruz, no está siendo identificado 13 plenamente, ya que se le asigna una cédula de una Persona Física, además de 14 ese primero error encontramos de que hay planos de algunos vecinos cuyas 15 numeración al ser constatado el Catastro Nacional se ubican en otras partes del 16 país, es decir no son planos que corresponden a los lotes el que te está ligando 17 ese vecino, otro error que se encontraba en la Ley es que los nombres de 18 algunos beneficiarios está mal escrito, no se inscribieron como sale en el 19 documento identidad y eso también hace imposible que sean beneficiados con la 20 donación, también hay número de identificación que no corresponde a la persona 21 que está en la lista, además una observación que hizo el departamento de servicios técnicos de la Asamblea Legislativa es que en la Ley establece que la 22 23 lista que sea una lista de beneficiarios, pero no indica cantidad de lotes y la 24 medida de cada uno de ellos, como pueden ver en ese listado que está en la ley dice el nombre, el número de identificación, el número de plano, pero no dice 25 cuánto mide el terreno que se va a donar y eso en una Ley tiene que ser explicito, 26 27 no tiene que dejarse a la interpretación, tiene que indicar cuanto mide el terreno 28 que se va a donar y también tiene que establecer si hay sobrantes de terreno y 29 que se hará con ese restante, eso no lo dice la Ley, eso provoco que la Ley 9224 30 sea absolutamente inaplicable para corregir la situación de esos vecinos, el 18 de

1 Abril del 2016, se presentó a la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley para 2 reformar el artículo 1 de la Ley 9224, esta Ley solo consta de un articulo la cual 3 indica la lista de beneficiarios a recibir un lote municipal, lamentablemente en esa 4 propuesta lo único que se está haciendo es agregar mas beneficiarios, no corrige 5 el tema de fondo de la ley, no corrige los errores materiales sustantivo que tiene la 6 Ley, hay una particularidad por prisa para tratar de solventar la situación que 7 estaban viendo los vecinos, porque son vecinos que viven ahí que no son sujetos de crédito, que estos no pueden ser beneficiarios de bono de vivienda, no pueden 8 9 testar sobre ese bien, para tratar de solventar esas situaciones quizás la Ley 9224 10 se redactó el proyecto se redactó muy rápido y se cometieron esos errores, con 11 este proyecto paso exactamente lo mismo, pero este proyecto si recibió un 12 dictamen servicios técnicos del departamento que se encarga revisar los proyectos de Ley antes de pasar al plenarios de calendario legislativo, si recibió 13 14 un dictamen del departamento de estudios técnicos de la Asamblea Legislativa y 15 ese ese dictamen hace muchas reservaciones sobre ese proyecto, para hacerlo llegar a la comisión especial de Guanacaste, formada por los diputados 16 obviamente de nuestra provincia de la que ve los proyectos que salen de nosotros 17 18 y al final el 02 julio del año pasado la comisión especial de Guanacaste, por unanimidad dio un dictamen negativo ese proyecto y el proyecto archivo la ley 19 20 92240 siguió exactamente igual como estaba, es agosto del año 2018 el señor 21 exalcalde Junnier Salazar, me encomienda ayudarle a sacar eso, porque los vecinos pues obviamente seguían empujando con la necesidad de que encuentre 22 23 una solución pronta, a raíz de la petición que me hace el Señor ex alcalde es donde empiezo una investigación documental y testimonial porque en la 24 municipalidad no existe un expediente acerca de este tema, hice una recopilación 25 de documentos sueltos por ahí y de testimonio de los vecinos, ex regidores, sobre 26 27 el tema, encontré los errores de la ley 9224 que los que acabamos de ver, esos errores hacen inaplicable pero más existió una gravedad aún más sensible 28 29 cuando fuimos al terreno, con el departamento de catastro nos fuimos a hacer un 30 levantamiento de cada uno de los lotes en esa propiedad municipal y a raíz de ese

1 levantamiento se hizo este croquis, ahí están los 57 terreno, ese es todo Barrio 2 Irvin Nuevo, para los que conocen la parte inferior de este croquis es la línea de 3 casas que empieza donde el finado chillón como decimos cariñosamente y 4 termina donde Chavelita Vargas, de ahí hacia el norte termina en la calle que baja 5 hacia el Colegio Técnico Profesional, justamente esta última línea de la línea donde vive y quien cariñosamente conocemos como pitirro Jorge Ruiz, toda esa 6 7 aglomeración de propiedades es la propiedad Municipal, según nosotros cuando 8 se hizo croquis, cuando se detecta que el problema más serio, la propiedad 9 municipal es el rectángulo morado, a cómo pueden ver la municipalidad donó lotes 10 fuera de su propiedad, la realidad de Barrio Irvin, cuando nos percatamos de esta 11 situación lo que se hizo fue pedirle al topógrafo que trabajar con don Irvin a don 12 Donald Gamboa, que también fue funcionario Municipal hace algunos años y a 13 don Melvin Franco que como administrador de las propiedades de don Irvin, 14 empezamos a hacer reuniones para solicitarle para valorar el tema y solicitarle a 15 don Irvin, que nos donara una franja de terreno para poder hacer más grandes 16 ese propiedad municipal y ya abarcar los lotes que de por sí ya existe gente ahí 17 ya existe una iglesia evangélica por ahí, producto de esas reuniones y ya conocida 18 disposición de dio Irvin, para siempre colaborar con el pueblo, esta dificultad de la 19 propiedad Municipal cuyos lotes que fueron donados desbordo lo que la 20 municipalidad podía haber dado la solucionamos gracias a que don Irvin donó 21 esta franja de terreno, ese es el plano catastrado de la franja de terreno es la que 22 le permite a la municipalidad junto con el rectángulo que era la propiedad original 23 ya poder sanear el hecho de que hay propiedades donadas son las que estaban 24 en la antigua propiedad municipal y otra en la propiedad de don Irvin, incluso 25 hacer municipal la calle porque la calle estaba en propiedad privada, ya gracias a Dios, ahora en febrero de este año ya ese plano generó en escritura gracias a 26 27 Dios el 17 febrero del 2020 ya esa franja de terreno es municipal, ya tenemos 28 catastralmente y registralmente la posibilidad de ahora sí como municipalidad 29 decirle a cada uno de los ocupante de esos lotes que ya se les puede donar, pero 30 primero tenemos que identificarlos y ese fue el siguiente paso, la siguiente

solución que pusimos en práctica todo el departamento Gestión Social de esta municipalidad, hicimos dos reuniones con los vecinos para levantar expediente de cada uno con información muy básica como es la cedula, descripción de porque estaba y como adquirió ese terreno, por qué se da la particularidad de que los primeros receptores de la donación ya no viven en la Cruz, varios vendieron ese derecho y algunos ya fallecieron, entonces lo que nosotros como estrategia lo que decidimos fue hacer un levantamiento información de los actuales ocuparte, el que está ahorita en posesión de ese bien, que es municipal está clarísimo es municipal pero que ya hay gente ahí viviendo que tiene muchísimos años de tener sus casas, actualmente de los 50 lotes que están sin inscribir tenemos 43 expedientes, todavía hay 7 por ahí que no hemos podido localizar que son terrenos baldíos la mayoría que no hemos podido localizar quien es el poseedor o poseedora, les comento además que sobre este caso la Defensoría de los Habitantes está dando seguimiento a una denuncia y también recibimos en su momento una acción un Recurso de Amparo de la Sala Constitucional ha respondido bien, pues ya sé se resolvió bien, la defensoría he dado seguimiento porque esto no se ha solucionado obviamente y como parte del seguimiento que hace la Defensoría se conformó en Barrio Irvin un comité que le está dando seguimiento como contraparte comunal, ahora bien, la otra aparte de las soluciones y la propuesta es que municipalidad contrate la elaboración de los 50 planos de esos lotes municipales, esto tiene que quedar claro para que estemos del todos seguros de lo que se está proponiendo, la municipalidad no puede ir a medirle, no puede pagar para hacerle un plano a un particular, pero la municipalidad en este caso va a medir su propiedad es una propiedad inscrita a nombre de la municipalidad que va a dividirla en 50 fracciones, en 50 planos, que es la cuarta solución que se propuso que se cayó y que posteriormente su 50 planos de lotes municipales van hacer parte de una ley de la república que entonces sí le va a permitir a la municipalidad ceder en donación cada uno de esos 50 terrenos, esto es un tema de manejo de sistema gestión pública, recuerden que los planos ya no traen nombre de unos años para acá los planos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

solo de identifican con un número y cuando se meten al catastro Nacional se identifica a quien pertenece ese plano y por su puesto la municipalidad lo va a identificarlo como propiedad municipal, posteriormente cuando se redacte y promulgue la Ley entonces si se va a ceder pero en primera instancia es una medición que va hacer la municipalidad de su propiedad, entonces retomando el punto cuarto es, que debemos de redactar un nuevo proyecto de ley que por lo menos va a tener dos artículos un artículo uno que derogue totalmente la ley 9224 que es totalmente inaplicable y al menos un artículo segundo que ahora sí pasando todo el filtro Legislativo iniciando con la asesoría de cada uno de los despacho de cada uno de los diputados de esta provincia y pasando por el filtro de servicios técnicos de la Asamblea Legislativa, para que podamos tener un proyecto de ley que cumpla con su cometido que pueda ser aplicable y al final le demos la solución definitiva de estos 50 habitantes, esas propuestas tienen un costo lo cual es la asignación de recursos financieros para que la municipalidad pueda contratar la elaboración de esos planos de su propiedad que posteriormente serna incluido en el proyecto de Ley, Dios mediante se convierta en Ley de la Republica y le permita darle solución a los vecinos de Barrio Irvin. Se tiene proyectado que, lo que resta de este año 2020 e inicio del año 2021 podamos tener la propuesta ya finalizada, ya tener la Ley vigente, porque se da tanto tiempo, es porque es un proceso complicado lo cual significa que sacar una Ley no es nada sencillo, en este momento el Gobierno Local tiene una gran ventaja y es que el señor Alcalde tiene una relación estrecha con el señor Presidente de la Republica y una estrategia es que este proyecto de Ley pueda ser empujado en los periodos extraordinarios del Poder Legislativo, donde es el Poder Ejecutivo que controla la agenda, no meterlos en periodos ordinarios dónde son los diputados los que van a manejar en sus discusiones lugares que le asigna a cada proyecto sino que de repente haciendo gestión política pueda ser incluido en la agenda que maneja el Poder Ejecutivo cuando le toca decirle a la Asamblea que proyectos ver, en los periodo de extraordinarios de las Sesiones Legislativa.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

1 Que se solicitan estimado Concejo Municipal tres cositas, tomar un acuerdo en 2 donde apoyando este proyecto, si lo tiene a bien, en su momento la propuesta 3 que haga el señor Alcalde sea a través de una modificación presupuestaria o sea 4 a través de la inclusión de un presupuesto extraordinario, aprobar los recursos 5 económicos para la solución, es decir recursos económicos para los gastos en 6 ingeniería topográfica para la medición para los 50 planos de la propiedad 7 municipal y si se requiriera porque es un tema que hay que manejarlo desde el punto de vista técnico y legal, servicio de notarios si la municipalidad con el resto 8 9 que quede la propiedad todo lo que son calles, hay un parquecito ahí en Barrio 10 Irvin, esas propiedades que no van a pasar dentro de la Ley a ser parte de 11 propiedades privadas, eso si hubiera que inscribirlo la municipal tiene que pagar 12 servicio de notariado, porque sus abogados de plantas no pueden hacer eso, no 13 pueden ejercer servicios de notariado, entonces también se requeriría recursos 14 para eso eventualmente, luego el concejo municipal determinará si desean 15 conformar una comisión especial que le dé seguimiento a esto desde el Consejo o 16 si simplemente delegan al señor Alcalde que les esté informando del avance de esta propuesta, eso sería todo, si tienen dudas con muchísimo gusto. 17 18 Se le concede la palabra al señor Julio Cesar Camacho, quien indica lo siguiente; 19 saluda y le da la bienvenida a todos los presentes, entre los puntos que me 20 señalaste de la ley 9224 mencionaste que está a nombre de un número una 21 cédula no sé si es física una persona, quién es y de momento nos mencionaste que está nombre de la municipalidad digamos todo qué es lo que donó don Irving 22 23 y lo que corresponde el Triángulo la L, la pregunta mía es, todavía está a nombre 24 de esa persona física que me mencionaste, porque mencionaste que está a 25 nombre de una cédula para hacer la ley 9224 que fue los errores que viste a nivel de la Ley, entonces todavía como poseedores la municipalidad o todavía está por 26 27 la ley 9224 esa persona como dueño, ahora otra cosa, viendo el croquis los lotes no están distribuido en partes iguales, unos tienen cierto porcentaje otros tienen 28 29 menos entonces la consulta mía es, cuando se llegará la medición se piensa hacer 30 igualitario o así como se mantiene.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Se le da la palabra al Rodolfo Gómez Jiménez, quien indica lo siguiente; el tema es este, con respecto a la cedula que sale la Ley, cuando estuvimos investigando el tema y el tema de su globalidad los errores que se cometieron evidentemente, yo particularmente se los envié a prisa a la carrera de sacar un proyecto de Ley lo más rápido posible que evidentemente que hubieron relaciones a nivel de Asamblea Legislativa para que el proyecto ni siguiera pasara probablemente porque ni si quiera encontré, de eso no estoy seguro pero no encontré ningún informe de servicios técnicos sobre el proyecto de ley que terminó la 9224, no pasó por servicio técnico probablemente, esa prisa esa escalera rápida pienso es el problema cuando quien redactó el proyecto de ley nivel municipal a la municipalidad no le puso la Cédula Jurídica de la municipalidad, sino la cédula de identidad de quien era entonces el Alcalde el señor Carlos Matías, esa es la cédula que está en la Ley, eso no afecta en nada la propiedad, lo afecta es que identifica al donador con un número de cédula que no es de él, eso hace imposible que por ejemplo la notaría del estado quien es quien realice estos trámites de generar estos títulos de propiedad a un particular cuando el donador no está plenamente identificado en la Ley, las dos propiedades porque son dos ahora, generaron escritura y están perfectamente inscrita a nombre de la municipalidad, con tu segunda pregunta, con respecta a la medida de los lotes, como no existe antecedente documental, la Ley tendrá que respetar puesto que es lo que existe actualmente, de no hacerlo implicaría un conflicto difícil de zanjear, por tanto tiempo mi vecino ha estado conforme con el tamaño de mi lote, no va a avenir ahora discutir, otra cosa lo hemos hablado con los vecinos, pero porque pienso que así debería pensar el gobierno local va a tener derecho a entrar en conflicto con su vecino porque esto es una donación que está haciendo la municipalidad sobre una base real sobre lo que ya existe, pero sí alguna personas se acercare a reclamar el tamaño de los lotes, lo que yo sugeriría que ustedes como Concejo Municipal y el señor Alcalde como entidad administrativa, lo que podrían decirle al

vecino es, que lo que la Municipalidad va a donar lo que está en campo, ni más ni

2 menos.

4 Se le concede la palabra al señor Julio Cesar Camacho, quien indica lo siguiente;

también mencionaste que 7 personas tenían escritura, las personas están anuente

a proceder a lo que se corresponde, digamos al plan que sea manejando a nivel

comunal de lugares, hay personas que con escrituras apadrinada que yo no tengo

ningún problema, de cierta manera la escritura es que es una forma identificación

9 que eso es mío ante la Ley.

Se le da la palabra al señor Rodolfo Gómez Jiménez, quien indica lo siguiente; efectivamente esto es un colocho catastral y registral enorme, en el croquis la figura en rosado son las escrituras que están, si ustedes pueden observar hay escrituras en el puro corazón de la propiedad municipal, pero un notario para hacer una segregación de ese tipo con ese montón de propiedad metidas dentro de la propiedad, no sé cómo podría describir en su protocolo esa segregación porque son 7 propiedades metidas de la tierra en el centro, en el puro corazón de la Sociedad Municipal y están válidamente inscritas, generaron título propiedad y ellos no han participado y tampoco han sido llamados a participar porque ellos tienen su título de propiedad válido, han llamado a participar a los 50 que no tiene títulos de propiedad, no habría problema alguno en ese sentido porque ellos no van hacer afectados ya que ellos ya tiene su lote debidamente inscrito y esa medida debe de respetarse.

Se le concede la palabra al señor Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, quien indica lo siguiente; saluda a los presente y agradece al señor Rodolfo Gómez Jiménez, por su exposición, e indica que, probablemente es una de las deudas histórica más antigua que tiene esta municipalidad con una parte de nuestra comunidad, estamos hablando de una de más de 30 años, para terminar de responder a Julio Camacho, sin que tenga la información a mano, es posible creo que Julio tiene una duda razonable que tal vez esas personas tuvieron la

capacidad de hacer la inscripción cuando la municipalidad estaba autorizada a donar antes del año 1998, a como pasa muchas veces y a la misma municipalidad le ha pasado, nos hacen la donación, no inscribimos y luego sino está inscrito y no está a nombre de la municipalidad y luego el dueño hace uso de ese terreno, porque la municipalidad nunca se preocupó por inscribir, probablemente lo mismo sucedió en este caso, en su momento cuando podían haber inscrito o porque no habían recurso por lo que sea este lamentablemente no se aprovechó la facilidad legal que había bien lo apunta Rodolfo por muchos años se pudo haber realizado la inscripción de cada uno de los lotes si se hubiese aprovechado que la municipalidad en ese momento por medio de un acuerdo consejo municipal cómo sucedió la donación se da en un momento en donde la municipalidad podía donar a particulares, pero no se hizo el paso importante, pero el primero lo cual era la donación y segundo es la inscripción, cuanto de usted no conoce situaciones donde alguien compra un terreno nunca lo traspasa y el dueño registral fallece, entonces comienza problema porque en eso pues tenemos una cultura donde a veces no le damos importancia a este tipo de situaciones, esto registralmente está a nombre de la municipalidad, resto de la finca de los lotes que no están inscritos, registralmente aparece a nombre de la municipalidad pero moralmente moral mente eso tiene dueño, son los vecinos que son los fundadores de este barrio, algunos recordaremos cuando eso era unos llanos y cuando don Irvin con su visión de este cantón este pueblo creciera y empezó a donar terrenos, le donó un terreno la municipalidad, le donó un terreno a la policía al Ministerio de Seguridad Publica, le donó terreno a la Caja y le donó terreno a varias instituciones y todas las instituciones hicieron su traspaso, hicieron lo que correspondía en cuanto a la tramitología, lamentablemente la municipalidad y los vecinos que fueron beneficiados en ese año con estos lotes, no se materializó registralmente y la propiedad como bien lo apunta Rodolfo, continúa a nombre la municipalidad y ahora hay que decirlo el trámite para materializar legalmente el traspaso lo pueden ver no es tan sencillo verdad, como en su momento que siempre y sencillamente un acuerdo del Concejo Municipal autorizar al alcalde para que

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

1 firmar el traspaso y esté en un mes solamente la propiedad aparece a nombre de

2 la familia beneficiaria.

3 Nosotros ya tuvimos una reunión he estado al tanto de la situación, ya tuvimos la 4 reunión con funcionarios de la Municipalidad así como también con parte de los 5 interesados del barrio , es importante que el Concejo Municipal conozca esta 6 situación y en el momento les corresponda tomar acuerdo para que esto camine 7 pues sea con la importancia y la agilidad que se va a requerir porque en estos 8 tiempos el tema de los planos es algo complicado si durante un año no se hace 9 nada los planos se vencen y estamos hablando que va hacer una derogación 10 Municipal de más de 6,7 o 8 millones, dependiendo cuanto nos cobren para el 11 levantamiento de los planos y luego paralelo a eso como se apunta tenemos que 12 disponer del apoyo tanto del Poder Ejecutivo como de la Asamblea Legislativa 13 para que encontremos el camino más adecuado y que se les pueda cumplir a 14 estas familias la deuda histórica que hay por parte del municipio y materializar un 15 sueño, porque esto es parte de la dignidad humana, creo que todos hemos tenido 16 ese sueño de disponer de una vivienda, de darle a nuestras familia a nuestros 17 hijos una casa digna, de darle la seguridad jurídica en el momento que queremos 18 acudir a una entidad bancaria o venir a la municipalidad a pagar nuestros 19 impuestos, sabemos que estamos pagando algo que es propio, algo que es parte 20 del patrimonio familiar, en estos momentos bien han visto ustedes ha sido un largo 21 camino Dios quiera que tengamos la oportunidad tanto ustedes como parte de 22 este Concejo Municipal y la administración de saldar un compromiso histórico que 23 se tiene con los primeros pobladores de Barrio Irvin, lamentablemente esto es una 24 situación en donde los tenemos condenados a que no se pueda progresar, no se 25 pueda avanzar a que estas familias estén prácticamente en una situación precaria aunque lo repito moralmente cada uno de estos lotes tiene dueño, así que, 26 27 bienvenido sea el momento que ustedes también tengan la oportunidad de apoyar 28 cada uno de los procesos que eventualmente van a llegar a este Concejo para su 29 respectiva discusión y que se aprueben en razón de la importancia y el tiempo que tienen estas familia de estar esperando, así que los invito a que le demos 30

1 prioridad, atención que va a venir a resolver serios problemas registrales a las

familias del primer proyecto que conocimos en Barrio Irvin, Muchas Gracias

3 señora presidenta.

4

2

El señor Eneas David López Chavarría, Regidor Suplente en ejercicio, solicita la 5 6 palabra agrega lo siguiente; Saludo Nino, realmente se conoce y al 100% la 7 problemática que le aqueja a estos vecinos, comparto el comentario del señor Alcalde, es una problema que viene desde hace 40 años y que nos toca 8 9 solucionarlo, de mi parte tienen todo mi apoyo para que se cree una solución 10 pronta y también comparto las tres proposiciones que hace le hace al Consejo, 11 tomar el acuerdo, continuar para que esto se termine de una manera pronta y 12 darle una solución a estos vecinos, la segunda que se incluya en el presupuesto 13 primero 2020, para la tramitación de los planos y todo lo que se tenga que hacer 14 para la solución verdad, también totalmente de acuerdo que se cree una 15 comisión que le dé seguimiento a esta problemática. El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, solicita la palabra agrega 16 17 lo siguiente; Buenas tardes, en realidad es un trabajo que ha sido un poco duro, 18 porque el tiempo que transcurre desde el momento en que se donó ese terreno 19 hasta este momento, creo que no debería estar en estas condiciones pero sin 20 embargo es casi lo habitual en nuestras comunidades siempre pasan este tipo de 21 cosas, pero lo que más se merece en esa familia es que se le dé un seguimiento 22 lo más rápido posible, a como dijo el compañero, meter en el presupuesto para 23 que se le dé seguimiento y poderles dar la medición correspondiente, aunque hay 24 muchos terrenos que parecen que no están a nombre de las personas que fueron beneficiadas a primera instancia, sin embargo eso no quita que eso se tenga que 25 manejar de esa manera porque muchos de esos dueños en el momento que 26 27 fueron beneficiarios, en la actualidad no existen, pero está otra familia ahora, por 28 lo tanto, es parte de lo que se tiene que mejorar porque si no hay una escritura, si 29 no hay un plano en la familia, no hay ninguna seguridad para la familia, entonces 1 creo que usted tiene todo el apoyo de mi parte, yo recomendaría darle el

2 seguimiento lo más rápido posible puesto que esto es parte del desarrollo.

3

- 4 El señor Luis Diego Obregón, Regidor Suplente, solicita la palabra agrega lo
- 5 siguiente; Buenas tardes Rodolfo, sólo una consultita, el Topógrafo o los
- 6 Topógrafos de planta que hizo el croquis no podría hacer el levantamiento de los
- 7 planos.
- 8 Se le da la palabra al señor Rodolfo Gómez Jiménez, quien indica lo siguiente: No,
- 9 porque hay un conflicto de intereses porque él tiene que avisarlos, el plano entra a
- 10 la municipalidad para ser visado, por lo que él no puede ser juez y parte.
- 11 La señora Socorro Díaz Cháves, presidente del Concejo Municipal, dice: Bueno,
- 12 este proyecto yo lo conozco desde que nació, conocí también el mosaico que
- 13 hizo don Irving y por un acuerdo municipal en ese tiempo, hubo, yo no lo aprobé e
- 14 incluso hay un acuerdo donde dice que yo me abstuve del desarrollo de ese
- proyecto, me abstuve a la ubicación de cada lote, porque se asignaron lotes donde
- eran calles, y se cerró todo, el mosaico que don Irving tenia, se transformó
- 17 totalmente, entonces puedo dar fe del proyecto, tiene su varios años, yo sugiero y
- lo pongo a la mesa que se le asigne al señor alcalde que le dé seguimiento y nos
- 19 esté informando al nosotros al concejo, si les parecen están desacuerdo, someto a
- 20 votación.
- 21 Se le cede la palabra al señor Eneas López, Regidor Suplente en Ejercicio y éste
- 22 dice; he manifestado que se haga como propone Nino Rodolfo Gómez, que se
- 23 cree una comisión que le dé seguimiento.

24

- La señora Socorro Díaz Cháves, presidente del Concejo Municipal dice, entonces
- 26 no se puede abstener, debe justificar su por qué no apoya el seguimiento del
- 27 proyecto.

- 29 El señor Eneas López, Regidor Suplente en Ejercicio dice que, no es que no
- 30 apoye el seguimiento del proyecto, estoy diciendo que se cree la comisión de

- 1 seguimiento y que esa comisión informe al concejo, porque así lo están
- 2 proponiendo
- 3 Se le cede la palabra al señor José Manuel Vargas, y dice, gracias señora
- 4 presidente, lo que yo recomiendo dos cosas, bueno lo que él dice lo de la comisión
- 5 especial, que se le envié al alcalde, o se la mandamos a asuntos jurídicos, o a la
- 6 comisión especial, escojamos a alguna de las tres.

- 8 La señora Socorro Díaz Cháves, presidente del Concejo Municipal dice: Correcto
- 9 ya se votó, cuatro votos a favor de que se le envié al señor Alcalde para que se le
- 10 dé seguimiento y que nos esté informando al Concejo y el señor Eneas, no vota,
- por cuanto queda en firme el acuerdo queda firme con cuatro votos queda firme, el
- 12 señor Eneas se abstuvo de votar.
- 13 Ahora votamos que se dispense del trámite, si estamos de acuerdo levantamos la
- mano, todos de acuerdo. Queda en firme.

15

Por lo que hubo conformidad de parte de los señores regidores.

17

- 18 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, acuerda que se le envié el
- 19 documento al señor Alcalde Lic. Luis Alonso Alán Corea, para que este le dé
- 20 seguimiento y esté informando al Concejo Municipal de La Cruz. ACUERDO
- 21 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE
- 22 COMISIÓN, con 4 votos a favor (Socorro Díaz Cháves, Julio Camacho
- 23 Gallardo, José Manuel Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro) y 1 en
- 24 Contra (Eneas López Chavarría, Regidor Suplente en Ejercicio).

- La señora Socorro Díaz Cháves, presidente del Concejo Municipal dice: Eneas
- 27 pide que sea una Comisión, pero yo creo que no es necesario porque se le está
- 28 encomendando a la administración, que le dé seguimiento.
- 29 Se le cede la palabra al señor Alcalde Alonso Alán Corea y dice, bueno ya se votó,
- 30 como bien lo apunta Rodolfo este es un tema administrativo, la propuesta de

Eneas también, si en algún si momento consideran que no se le está dando la importancia o la urgencia al manejo de esto, yo como les reitero, ya nosotros tuvimos una reunión sobre este tema, ya estamos trabajando, la defensoría como bien lo apunta Rodolfo también ya nos hizo llegar una solicitud para informar sobre la hoja de ruta sobre este proyecto, todo eso está trabajando peor en el momento que el concejo municipal considere que el proyecto no está avanzando, ustedes en las próximas sesiones, probamente podrán ir conociendo algunas necesidades que este concejo debe conocer para que el proyecto, como bien lo apunta Rodolfo en sus diferentes fases puede avanzar, entonces don Eneas puede estar tranquilo, de que si en algún momento consideran necesario de parte del concejo se necesite otro apoyo adicional a la administración, nosotros con todo gusto podemos trabajar con los regidores, tal vez un tema ya de que lo había sometido a votación, lo importante es que el voto queda en contra porque él estaba proponiendo que se tomara otro acuerdo, no es que es estaba en contra que se haga el proyecto, entonces solo para aclarar, el tema es que el pedía que se nombrara una comisión, pero cuando él lo propuso ya se había votado, entonces nada más valga la aclaración.

El señor Eneas López, Regidor Suplente en Ejercicio dice que, creo que deberíamos poner más atención para la próxima, porque el compañero Rodolfo estaba proponiendo tres cosas, y nos encerramos en solo un acuerdo, él estaba proponiendo que se acordara que el concejo municipal le diera el apoyo para darle continuidad al proyecto y luego también propuso que se acordara alguna comisión o que sea el alcalde el que llevara el proceso, entonces en ese sentido para que no se mal interprete más adelante que yo estoy en contra del proyecto porque no lo estoy, yo lo apoyo al 10 por cuento y para mi seria genial darle solución porque ya llevan 40 años en esta problemática, entonces para decirle a la señora presidenta para que más adelante en ese sentido ponga un poquito más de atención.

- 1 La señora Socorro Díaz Cháves, presidente del Concejo Municipal dice,
- 2 muchísimas gracias Don Rodolfo, agradecemos.

4

5

4.- Audiencia a la Comisión Administrativa del Comité Auxiliar de La Cruz

Roja: Jesús Torres Hernández Representante:

6

- 7 La señora Socorro Díaz Cháves, presidente del Concejo Municipal les da la
- 8 bienvenida y se les brinda la palabra.

- 10 Buenas noches, primeramente agradecerles a todos por darnos la audiencia hoy, 11 para nosotros es de suma importancia lo que es dar una rendición de cuentas 12 anualmente, una rendición de cuentas que a la vez nos ayuda mostrar las 13 transparencia que tenemos, tanto ustedes que son los encargados de ser la voz 14 del pueblo, de atender diferentes instituciones y a la vez eso nos permite cumplir 15 con un reglamento a nivel institucional que nos hace hacer esta rendición, igualmente no queremos extendernos mucho, para mí las presentaciones muy 16 cargadas cansan, mejor algo entendible, algo sencillo, que podamos todos 17 18 comprenderlo, comprender lo que es Cruz Roja, como nos administramos, el gran 19 problema que estamos teniendo a nivel nacional todos o la mayoría de los comités 20 a nivel de Cruz Roja, ya que a nivel Nacional, si bien es cierto, es muy conocido 21 que hemos estado en una crisis, una crisis que ha venido desde hace muchos 22 años, entonces para nosotros como Comité Auxiliar en La Cruz, es importante dar 23 a conocer como estamos trabajando, igualmente ya llevamos 6 años de estar año 24 a año informado al Concejo, la mayoría de esas veces con el administrador de mi persona, el año pasado le toco al compañero Luis Diego Obregón, fue el 25 encargado de darlo entonces para nosotros es un placer estar acá. Les estaremos 26 27 entregando la presentación para que ustedes vayan siguiéndolo por cualquier 28 cosa.
- 29 Primero que todo que somos como Cruz Roja, Cruz Roja, fue fundada en abril de
- 30 1885. Es una institución humanitaria de carácter voluntario, nosotros nos regimos

1 mucho con el voluntariado, igualmente tenemos personas permanentes pero la 2 mayoría son voluntarios, somos auxiliares de los Poderes Públicos en actividades 3 de carácter humanitario, que desarrollan su actividades a través de la ley de 4 Asociaciones, la institución Benemérita de la Patria, con ley 7136, del 3 de 5 noviembre de 1989, el 24 de junio a nivel internacional se celebra lo que es Cruz 6 Roja, el 4 de abril a nivel nacional y según cálculos aproximados el 15 de enero de 7 1973, con los datos que tenemos se fundó el comité en La Cruz. Nos regimos por principios fundamentales, principios básicos, que son la esencia 8 9 de Cruz Roja, tales como la humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, 10 voluntariado, unidad, universalidad, nosotros no distinguimos credo, raza, para 11 nosotros como Cruz Roja todos somos iguales, y la atención se la vamos a brindar 12 igual a todas las personas ya sean de la comunidad o externa. Tenemos una 13 misión, la cual es brindar soluciones de salud pre-hospitalarias, búsqueda y 14 rescate, únicamente; no somos como tal vez unas personas lo ven, el taxi blanco, 15 somos los que trasladamos pacientes, a nivel de Cruz Roja, tenemos una alta 16 gama de ramas, a las que nos dedicamos, reducción de riesgo, así como 17 bienestar social, para asistir y proteger a las personas en necesidad de forma 18 oportuna, pertinente y eficiente, innovadora y sostenible, movilizando su fortaleza 19 y coordinando con la red de miembros donantes y socios estratégicos, entonces 20 nosotros somos todo, a nivel de Cruz Roja, hacemos muchas cosas, no solo 21 hacemos traslados hospitalarios. 22 La visión una organización humanitaria, que ayuda activamente a la prevención, y 23 a libro del sufrimiento, que fomenta la equidad, la inclusión, la adaptación, así 24 como una vida más saludable, mas resiliente, y más solidaria en un mundo cada 25 vez más complejo, vulnerable y globalizado. Actualmente el comité de La Cruz, cuenta con 7 personas permanentes, 26 27 igualmente más adelante iremos diciendo las funciones de cada uno y 65 voluntarios. Es importante hacer ver que 7 permanentes para una población de 28 29 más de 20 mil habitantes, la verdad es que es muy difícil trabajar así, pero se hace 30 lo posible, por eso es que en el principio decía que nosotros nos basamos mucho

- en el voluntariado, así como esos 7 permanentes en teoría tienen que estar las
- 2 24/7 en Cruz Roja, el voluntario es el que a nosotros nos da esa ayuda para poder
- 3 tratar de brindar un servicio de calidad, que muchas veces cuesta.
- 4 Nos preguntamos cómo se financia Cruz Roja, la Cruz Roja en su 100% se
- 5 financia de fondos públicos que son los impuestos, como el famoso impuesto rojo,
- 6 que corresponde a un 43 % y un 57% nosotros tenemos que hacer esos fondos
- 7 propios, haciendo actividades tales como la venta de servicios a la caja, venta de
- 8 servicios al INS, la recreativa Bahía Salinas, que es una que nosotros que, con la
- 9 ayuda de muchos voluntarios, se realiza y eso es lo que nos genera los fondos.
- 10 Pero si podemos ver los fondos públicos, no es ni la mitad de lo que nosotros
- tenemos que generar y realmente para nosotros como comité ha sido muy difícil
- 12 generar esos fondos propios, porque es bien sabido que el cantón de La Cruz es
- un cantón que si bien tiene muchos ingresos, como hoteles y otros, es un cantón
- muy pobre, un cantón que no va a brindar esa ayuda que tal vez otros comités si
- 15 tienen la fuerza, entonces si es muy importante hacer ver eso, porque de los
- 16 fondos propios hemos bajado mucho porque cuesta mucho recolectar esos
- 17 fondos.
- 18 El triángulo de compromiso para el desarrollo social, es un triángulo que se basa
- 19 primordialmente en la comunidad, familias, negocios, empresas privadas,
- 20 organizaciones sociales, la municipalidad.
- 21 La municipalidad es uno de los pilares fundamentales porque está a cargo de la
- 22 coordinación del apoyo económico, tramitología, y la Cruz Roja como tal, nos
- 23 encargamos de la coordinación de la administración, planificación y el desarrollo
- 24 de operaciones.
- 25 El informe operativo, como se dice, contamos con conductores permanentes, un
- socorrista que es el que el brinda el soporte en ciertos traslados, que si bien es
- cierto, no puede estar en todos, pero por lo menos en general, él está ahí y nos
- 28 ayuda, el administrador y de momento tenemos un conductor interino, y un
- 29 socorrista, entonces podemos ver que la movilización del personal, si bien es
- 30 cierto son 7 de esos 7 los conductores son los que tienen que estar

1 permanentemente ahí, y tenemos únicamente 4 conductores que tienen que velar 2 por toda la comunidad, y a veces es muy difícil, tratar de acomodar 4 o 5 3 conductores para toda la comunidad, en horarios que son imposibles, por eso es 4 que hemos tenido muchos problemas, en lo que es brindar un servicios, muchas 5 veces el comité en ocasiones tiene que cerrar, gracias a Dios no lo hemos 6 necesitado, y digo gracias a Dios porque uno que ha estado ahí constantes, uno 7 dice ojala no llamen, ojala que no salga nada externo, igualmente no es que no se 8 vaya a prestar el servicio porque el servicio tiene que prestarse, pero una vez que 9 la base a nivel de La Cruz, cierra, queda Liberia atendiendo incidentes, lo que 10 quiere decir es que si hoy no tenemos conductores en la noche, se despacha el 11 siguiente a Liberia, entonces tiene que venir desde Liberia, hacer el recorrido 12 esperando sea en el Centro de La Cruz o en una comunidad no muy lejana para 13 poder brindar el servicio, y son cosas con las que tenemos que lidiar día con día 14 porque son cosas que están pasando y estas rendiciones de cuentas de eso se 15 trata de hacerles ver al pueblo a través del concejo municipal que igual nosotros a 16 través de diferentes plataformas hemos tratado de educar a la comunidad, cosa 17 que es difícil, pero lo que queremos con esas rendiciones es demostrar lo que está 18 pasando, y yo creo que atravesó de los años nosotros hemos cumplido con hacer 19 eso, entonces por lo menos tenemos la satisfacción de decir lo hemos pero si es 20 bastante difícil porque debemos darle un seguimiento, tal vez no un seguimiento 21 únicamente de nosotros sino de por ejemplo, vengo y les pido x ayuda, sería 22 bueno que ustedes nos diga, bueno Cruz Roja, nosotros les estamos ayudando 23 pero ustedes que están haciendo, entonces igual el compromiso seria para las dos 24 partes y a ustedes que son parte de nuestra comunidad. 25 Nuestro equipo de trabajo voluntario, la junta directiva o comisión, la formamos tres personas, y el resto son voluntarios, si bien es cierto 62 voluntarios no 26 27 siempre están los 62, a veces tenemos otros trabajo, diferentes cosas, en esos 62 28 voluntarios hay también una sección de juventud, hay también una sección de 29 conductores, motorizados, que son los encargados de los traslados, entonces si 30 uno dice si 62 son bastantes pero para lo que se requiere como comité no

- cumplimos con lo deseado, en lo que decía, hay juventud, operativos, reducción
- 2 de riesgo y el voluntariados social, son los que se encargan de reclutar o de las
- 3 personas que ingresan a Cruz Roja, sean idóneos para el puesto también.
- 4 Como les decía presidente mi persona, Presidente Jesús Torres Hernández,
- 5 Secretaria Luz del Sol Delgado Delgado, Tesorero Manuel Corrales Martínez, y de
- 6 momento el fiscal está pendiente de nombramiento, porque hace alrededor de 3 -6
- 7 meses la fiscal que estaba tuvo que renunciar.
- La flota vehicular que son los vehículos o las unidades o ambulancias con las que contamos, si pueden ver son unidades bastantes viejas, son unidades que ya
- 10 llevan 20 años o van para 20 años de servicio, que necesitan una habilitación del
- 11 Ministerio de Salud, si bien cierto las tienen, pero ya tantos kilómetros, la unidad lo
- resienten, ya son unidades que tiene de andar por toda la comunidad, por todo el
- país cuando se hacen traslados a San José, a veces si es preocupante, porque las
- unidades como pueden ver hay unas del año, 2006, 2007, 2013, otra del 2006, y la
- 15 más reciente que esa fue donada por una gestión realizada a nivel central igual
- 16 insistiendo en diferentes reuniones nos lograron dar esa unidad doble tracción,
- 17 una unidad que ya tiene la nueva rotulación, una unidad de las nuevas de
- paquetes, la solicitamos doble porque aquí la mayoría de los distritos son rurales y
- 19 lo que necesitamos son unidades dobles, es de preocuparse porque las unidades
- se deterioran, no es lo mismo darle mantenimiento a una unidad del 2019, que una
- 21 de 2006, para ponerles una ejemplo a nivel nuestro hace poco se hizo una
- 22 directriz de llevar las unidades a directamente a la Purdy a través de la Toyota,
- 23 hemos gastado alrededor de 8 millones en cuestión de 4-5 meses en darles u
- 24 mantenimiento adecuado, no es que estuvieran abandonadas, sino que ya con la
- 25 Toyota es una revisión más a fondo, son cosas de las que uno se preocupa
- porque este es el machete para poder dar la atención a las comunidades.
- 27 Un poco de la atención de incidentes hablando del 2019, según la población; en
- población total unas 1690 personas entre hombres y mujeres fueron atendidos ese
- 29 año, entre lactantes, niños, joven adulto y adulto mayor así se distribuye la
- 30 atención que hemos brindado a cualquier persona, de cualquier edad, pues nos

1 toca atenderles, ya sea una llamada por dolor de pecho, un accidente, cualquier 2 cosa esa es la función de nosotros, atender a la población. En el primer trimestre 3 del 2020, una atención de 345 personas hasta el momento. 4 La proyección social que nosotros tenemos hacia nuestra comunidad no es 5 únicamente brindar el servicio pre hospitalario, nosotros nos avocamos a las 6 comunidades y tal vez algunos de aquí nos han visto, ya sea con los muchachos 7 de juventud que es una sección que tenemos que aparte de dar muchas charlas de educación sobre VIH, capacitación de medio ambiente, dinamizadores sociales, 8 9 foro de mujeres en Costa Rica, elaboración de proyectos e información básica de 10 juventud, ellos son el futuro de nosotros como Cruz Roja y a nosotros nos alegra 11 ver que gente este queriendo copiar lo que es la ayuda humanitaria o el 12 voluntariado que nosotros tenemos. 13 Algunas cosas que hemos hecho el apoyo en actividades de bienestar comunal, 14 nos enfocamos mucho en la comunidad, tales como día del niño, la navidad 15 grupos organizados de barrios del cantón, los jóvenes tienen dinamizadores 16 sociales, pinta caritas, entonces, se nos solicita la ayuda, y nosotros no cobramos 17 nada a veces únicamente lo que les pedimos son los materiales con los que 18 vamos a trabajar, o sea esta proyección a la comunidad, es una proyección que 19 aparte que la tenemos que hacer en el FODA de nosotros, en el plan operativo, 20 nos gusta y es parte de lo que Cruz Roja. 21 En lo que es la proyección social a la comunidad, la capacitación comunitaria, si 22 bien es cierto, estamos en un momento donde no hemos podido salir a las 23 comunidades a dar esas capacitaciones, como Cruz Roja creo que hemos 24 cumplido en eso desde hace muchos años para acá, nosotros nos avocamos mucho a la comunidad, porque hay comités donde la prioridad son los traslados 25 hospitalarios a la Caja, porque la caja genera un buen ingresos a ciertos comités, 26 27 entones dejan de lado la comunidad para avocarse a dar el servicio entonces, dejamos nada más una ambulancia para la comunidad y no damos este tipo de 28 29 capacitaciones igualmente esas capacitaciones han estado en todas las comunidades tanto en Cuajiniquil, Peñas Blancas, Santa Cecilia, hasta lugares 30

1 como El Caoba, nosotros damos esas capacitaciones, igualmente sin ningún

costo, porque para nosotros es mejor tener preparada a la comunidad para que

3 ellos sepan controlar que es una emergencia y que no, igualmente ya cuando eso

no se da, nosotros es donde llegamos, también, el proyecto Bandera Azul, que

hemos estado ahí de la mano con otras instituciones optando por lo que es el

famoso cambio climático, es un proyecto que hay compañeros a cargo de ese

7 proyecto.

8

2

4

5

6

9 La formación interna, para nosotros también la capacitación del personal es muy

importante y en eso sí, gracias a Dios Cruz Roja, capacita muy bien a su personal,

tanto en desastre como en accidentes, como en atención a ciertos tipos de

incidentes, pues la formación interna para nosotros del voluntariado es muy

importante.

14

15

16

17

18

13

11

12

Operativos que se realizan; tales como el de Semana Santa, medio periodo, que

son las vacaciones, el 2 de agosto, mes patrio, festivales aires navideños, festival

de Santa Cecilia en fin de año, nosotros estamos ahí igualmente, por lo general

algo no se puede realizar sino esta Cruz Roja presente o el visto bueno de Cruz

19 Roja y es algo por lo que si estamos siempre ahí.

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El estado de resultado de los ingresos y gastos; Ingresos, captación de recursos

económicos, actividades como la recreativa Bahía Salinas, a veces recurrimos a la

venta de tamales, bingo, realmente cuenta mantener un comité con una alta

población que atender con una venta de tamales o ciertas cosas, hay que ser

realistas no nos va a dar, porque es mucho el gasto que tenemos que hacer, venta

de servicios, ingresos de departamentos, ingresos diversos, traslados a la caja, los

cuales son en teoría los que nos generan más pero al no contar con el recurso

humano y tal vez a veces con vehículos, no podemos brindar ese servicio a la

comunidad, entonces igualmente pueden ver a la ambulancia privada brindar su

servicio y para nosotros captar esos servicios es muy importantes porque de ahí

1 es donde nosotros nos mantenemos como comité, pero no podemos avocarnos

2 solo a ellos, porque tenemos una comunidad que atender y no podemos

3 descuidar.

4 Encontramos los gastos, los salarios y las cargas sociales, si bien es cierto, los

pagos a los conductores y al administrador es un gasto que debe hacerse, los

6 gastos por seguro, los viáticos comerciales, combustibles, materiales.

7

8

9

10

11

12

13

14

5

Viendo en comparación de los ingresos con los gastos tenemos un déficit de 10

millones, un déficit que si se muestra, se muestra, si bien es cierto Cruz Roja tiene

el comité de La Cruz, pero a nivel central ellos son los encargados de velar por

todos, entonces si bien es cierto hoy no tenemos para pagar planillas, la sede

central la paga, entonces, por eso es que no se ha cortado el servicio, pero de

pagando planillas y pagando planillas, nosotros a sede central que es la misma

Cruz Roja pero con sus fondos, nos ayudan, les estamos debiendo alrededor de

15 28 millones en planillas.

16

18

19

20

21

17 Los proyectos de 2019, uno de los principales la Recreativa a Bahía Salinas, ya

que genera muchos beneficios para el cantón y para el comité, generan nuestros

fondos, se benefician el comercio, hoteles, ya que durante el evento participan

alrededor de 600 personas, y cada vez vienen más, es uno de los principales

eventos de Montain Bike, a nivel nacional, con lo cual se da a conocer nuestro

22 cantón.

23 El informe de la Recreativa del año pasado, nos generó un total liquido de 3

24 millones ochocientos tres mil colones, tres millones que, para nosotros como

comité, la verdad es un ingreso bastante significativo.

26

28

29

25

27 El PUA, el plan operativo anual, que todos los comités debe desarrollar,

básicamente tenemos que cumplir con ciertos lineamientos con ciertas tareas que

nos pide, y si pueden ver a nivel de provincia, nosotros somos uno de los más alto,

30 sino que el más alto, y esto se basa en que nosotros nos hemos abocado a la

- comunidad, hemos tratado de subsanar el vacío económico en servicios, tratando
- 2 de ayudar a la comunidad, y que la comunidad tenga los recursos, e insumos
- 3 necesarios para poder afrontar ciertas situaciones. Como les decía primer lugar
- 4 junto a Nicoya, a nivel Regional, a nivel provincia.
- 5 Atendiendo un poco a la emergencia COVID-19, realizar acciones según el plan
- 6 nacional de respuestas a emergencias y desastres, una de ellas ha sido brindar un
- 7 adecuado manejo de personas sospechosas y confirmadas por COVID-19, la
- 8 ejecución de protocolos emitidos por parte del Ministerio de Salud, brindándole al
- 9 personal los conocimientos y lineamientos de bioseguridad para el abordaje
- 10 adecuado y seguro de los pacientes.
- 11 Todos los recursos de la institución deben estar disponibles y habilitados para
- 12 brindar una respuesta adecuada y un apoyo interinstitucional, campañas
- 13 educativas. Es importante mencionar que nuestro personal deberá utilizar un
- equipo de protección especial, es importante su conocimiento, más que todo para
- 15 que las personas de la comunidad no se alarmen al ver el personal protegido,
- igualmente es uno de los lineamientos que tenemos que seguir.
- 17 Toda la atención se debe realizar bajo el respeto en todo momento de los
- 18 principios fundamentales de Cruz Roja.
- 19 Consecuencias de COVID-19, para el comité; la reducción del presupuesto de
- 20 fondos públicos, en un 20% aproximadamente, los ingresos que nosotros
- 21 percibíamos se nos rebajaron en un 20% y eso fue a nivel nacional, el recorte de
- 22 presupuesto de fondos propios debido a la reducción de actividades de captación
- de fondos. Espera de confirmación de la gerencia si para nuestro comité aplicara
- 24 reducciones, suspensiones de jornadas laborales, a nivel de Cruz Roja,
- 25 igualmente se han hecho reducciones de jornadas laborales hasta suspensión de
- 26 contratos a conductores, hemos tratados de dar soluciones o de dar diferentes
- 27 formas para evitar las reducciones a nivel del cantón porque si bien es cierto
- tenernos 5 conductores y que nos van a reducir la jornada o nos van a eliminar
- 29 una plaza seria seguir cerrando el comité esto implicaría trabajar con el personal
- 30 básico de planta para la atención de emergencias, teniendo limitado el recurso

para la venta de servicios a la caja e INSS para la generación de ingresos. El

aumento del gasto del equipo de protección personal se ha incrementado.

Proyectos y actividades para este año; la Recreativa a Bahía Salinas, que estamos pendientes, porque por la emergencia si vemos muy difícil que podamos realizarla, tenemos un lote, donado por don Irving, que ese lote, queremos tenerlo como proyecto de construcción de una base, seguir coordinando y gestionando con la municipalidad proyectos de bienestar comunal y gestionar ante ustedes como Concejo Municipal, el apoyo para que los trece millones generados en las fiestas cívicas de 2017, organizados por el comité, sean entregados a nuestro comité, son trece millones que los trabajamos en las fiestas cívicas y por diferentes razones no han sido girados, igual nos dijeron que había que presentar una nota para generar un proyecto porque no se podían girar directamente el dinero, presentamos esa nota, igualmente la documentación la andamos ahí, de los recibidos de las veces que hemos gestionado, entonces para nosotros es importante que ustedes como Concejo, nos pueda ayudar en esas cosas, ya son tres años y no hemos recibidos esos fondos.

En el mes de marzo ingreso a la cuenta de Cruz Roja, los 25 millones producto del convenio de cooperación firmado hace 4 años, dicho convenio fue aprobado en el Concejo Municipal del 2015, cuando estaba el anterior alcalde don Matías Gonzaga, ha sido una lucha el poder tener ese dinero porque, ha sido bastante difícil, la verdad hasta este año, después de 4 años recibimos 25 millones, pongámosle de algo que estaba presupuestado, dejamos de percibir 75 millones y para nosotros, si bien es cierto es una ayuda que ustedes nos brindan como Concejo Municipal, hubiera sido un aliciente muy grande para estos tiempos de crisis para el comité, entonces, de corazón les pedimos nos puedan ayudar con seguir aprobando los 25 millones y que no sean cada 4 años, que sea como esta en el acuerdo año con año, ya que nosotros necesitamos ese dinero tanto para la comunidad, como para el comité y son dineros que son pasados por auditoria no

es que 25 millones se gastan en cualquier cosa, nosotros tenemos la auditoria de

la contraloría y de Cruz Roja, entonces son dineros que se utilizan de buena forma

3 en el comité.

1

2

4 Para finalizar, darles las gracias por recibirnos, por escucharnos, si para nosotros 5 es muy importante, que ustedes, el pueblo, el cantón sepa lo que está pasando en 6 nuestro comité, no es algo únicamente por la situación COVID-19, ya es de 7 muchos años y nosotros todos los años venimos, y con transparencia les decimos esto es lo que está pasando, y a veces si es muy preocupante porque nosotros 8 9 que estamos ahí, somos los que vemos que solo hay un conductor en la noche, y 10 son cosas que tal vez la comunidad no ve, no por falta de información porque 11 hemos tratado de informar lo que está sucediendo, ya son 6 años de venir, y es 12 difícil porque Cruz Roja es de todos, la Cruz Roja, la utilizamos todos, sin 13 distinción así como nos pueda pasar algo Dios no quiera, algún familiar, por eso lo 14 hacemos, ese es el ADN de nosotros como Cruz Roja, saber nosotros que a 15 alguien le puede pasar algo, algún familiar de nosotros, entonces tratamos de dar 16 al 100% el servicio, tratamos de coordinar, de buscar los voluntarios, de organizar 17 para que la comunidad no quede sin una ambulancia, sin algún conductor y esto sí 18 ha pasado muchas veces, hay veces donde no hay conductor, la comunidad no lo sabe qué pasa si en ese momento sucede un accidente, sucede algo que está 19 20 afuera del alcance de nosotros, para nosotros como comisión como administración 21 y como Cruz Roja, por lo menos podemos estar tranquilos de que nosotros informamos, venimos de que nosotros gestionamos pero igualmente es muy 22 23 doloroso pasar eso como voluntarios, así que muchas gracias, cualquier duda, 24 cualquier consulta, si está a mi disposición evacuársela para eso estamos únicamente como les repito no es solo venir y pedirles sino que ustedes como 25 concejo nos den un seguimiento de que está pasando con Cruz Roja, de que está 26 27 pasando con nosotros, muchas gracias, esa sería mi intervención.

28

29 La señora Socorro Díaz Cháves, presidente del Concejo Municipal manifiesta,

muchas gracias don Jesús, me gustaría escuchar a los compañeros regidores.

Se le cede la palabra al señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente en

2 Ejercicio y dice:

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

1

muchas gracias por la rendición de cuentas, saludos a Luz del Sol, a Greivin, realmente conozco la preocupación con la que Jesús nos comenta la situación que atraviesa esta organización, tuve el placer de ser secretario de la Junta Directiva, por un tiempo, y desde hace mucho tiempo se ha venido dando esta preocupación que tan aqueja esta institución, con respecto al dinero que se les deben que ustedes se ganaron, porque aquí no vienen a pedir ese dinero es de ustedes, y se les debe de devolver, me parece que se le debe dar trámite para que de inmediato lo más pronto posible sea transferido a las arcas de la Cruz Roja, porque de verdad lo necesitan, de mi parte siempre van a tener el apoyo y cuenten conmigo para todo lo que necesitan a través de estos 4 años, nosotros como concejo les podamos dar esa mano, realmente la Cruz Roja, a pesar de que es una organización privada, hace un gran aporte al país, en conjunto con las demás organizaciones que son de gran importancia, la policía, los bomberos, y en gran parte, esta institución se mueve por el voluntariado, y eso para mí es sumamente importante, porque son personas que sacan el tiempo para capacitarse y para estar ahí en el comité trabajando sin recibir nada a cambio por el bienestar de la comunidad de los habitantes, entonces vuelvo a recalcar de mi parte, tienen todo el apoyo, y espero que así sea de parte de este concejo y del alcalde y vice alcalde que aquí nos acompaña, para que ustedes puedan ir mejorando y con el paso del tiempo ya no tengan más adelante esta problemática, que se viene dando desde hace tiempo.

25

26

27

28

29

24

Se le cede la palabra a don Juan Taleno, y dice: Buenas tardes señora presidente, señor Alcalde, Jesús, no hay duda, de que es una de la institución que brinda uno de los servicios más importantes que es respecto a la salud, como dijo el compañero, mientras este aquí, van a tener mi apoyo en su totalidad, porque

sabemos la importancia con la que esto se mueve, es de prioridad, gracias Jesús

2 y compañeros.

1

3 Se le cede la palabra al señor Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal y dice: 4 Muchas gracias señora presidenta, un saludo al compañero Jesús, Luz, es sin 5 duda sin más decir la importancia que tiene para este cantón y que bien que en las 6 primeras sesiones de este concejo municipal puedan tener este tipo de rendición 7 de cuentas de una institución que es tan importante y sobre todo que pone el dedo en donde corresponde y por decirlo fácil el uso de Cruz Roja por lo general, 8 9 siempre llega donde más se necesita, porque quien tiene la posibilidad de tener su 10 carro o de pagar transporte, inmediatamente busca el cómo tratarse, de ir a la 11 búsqueda de las instituciones que atienden el tema de la salud, pero hay personas 12 que no tienen esa posibilidad y Cruz Roja, es ahí donde más se necesita, es 13 donde aparece de primero, evidentemente esto genera las complicaciones 14 económicas que bien lo apuntan los compañeros de Cruz Roja, porque quien más 15 necesita, no se le condiciona el servicio a cambio de un pago lo más importante 16 en atención es resguardar la Salud, de las personas, y no importa como bien 17 indica las distancias, el estado de los caminos, la hora, siempre Cruz Roja, va a 18 estar ahí presente, este concejo municipal, tiene varios integrantes que han 19 formado parte de Cruz Roja, entonces es una institución que se convierte en una 20 de las principales de cualquier comunidad, yo me soñaría que tuviesen un comité 21 en Santa Cecilia, por lo que ha crecido este distrito, por lo complicado que es a veces el tema de la salud de una persona, yo quisiera decirle a los compañeros 22 23 también que nos ponemos a la disposición de ustedes también para hacer equipo, 24 nosotros tanto el concejo municipal como la administración, tenemos una 25 responsabilidad social con esta comunidad e indudablemente Cruz Roja, juega un papel fundamental, lo del dinero de las utilidades de las fiestas de 2017, yo tengo 26 27 conocimiento de que en algún momento me di a conocer por qué e algún momento integraba comisiones de fiestas, a veces se plantea mal el destino de las 28 29 utilidades y la contraloría por ley tiene definido que los destinos de fiestas cívicas, 30 únicamente se puede definir para obra de mejoras tengo entendido que hubo ahí un error a la hora del planteamiento y contraloría devolvió el proyecto para hacer la transferencias, yo me pongo a la disposición para que lo revisemos, lo hagamos como corresponde no tengo toda la información de momento del estado actual de que si está presupuestado, si ya se cambió la parte del destino que se tenía con el proyecto, yo sí creo importante que ha sido una debilidad muchas veces que las utilidades de fiestas cívicas dura 3-4-5 años para ser ejecutados, y todos sabemos que la evaluación del dinero es el principal enemigo cuando estamos en este tipo de recursos, así es que estamos a la orden con gusto podemos hacer equipo de trabajo, búsqueda de recursos, yo en este momento, que me corresponde la coordinación del comité municipal de emergencia les agradezco, todo el trabajo que han venido realizando, prácticamente ustedes están en la primera contención en la atención de la emergencia, son los que dan siempre la cara en conjunto con las autoridades de salud que también han hecho un gran trabajo y Cruz Roja siempre se pone una flor en el ojal y uno como vecino del cantón se siente protegido, y pues muy agradecido con la labor que ustedes realizan no nos queda más que decirle que bueno estas deficiencias en la arte financiera, bienvenido sea que en marzo les giraron los 25 millones, parece que esa era una deuda con Cruz Roja, y eso alivia un poco la situación probablemente no la resuelve pero si estamos viendo que en el 2019 tuvieron un déficit de un poco más 10 millones, si ustedes ven el presupuesto de Cruz Roja es una cantidad considerable, es difícil a veces manejar cuando se trabaja con recursos propios que tienen que generar actividades para poder buscar fondos de financiamiento, no me queda más que ponerme a las órdenes, como yo lo he venido diciendo, con todas las instituciones de esta comunidad debemos ir haciendo equipo, ustedes que hoy vienen a presentar su rendición de cuentas yo les agradezco porque creo que eso a la comunidad en general pero en si a este concejo municipal lo sensibiliza y nos da una herramienta importante en cuanto al conocimiento que deben de tener sobre la situación actual de esta institución cantonal que es tan valiosa para el bienestar de todo un pueblo muchas gracias.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se le cede la palabra Luis Diego Obregón, Regidor Suplente, y dice; buenas tardes Jesús, Luz del Sol, Manuel, ya Eneas, don Alonso y don Juan ha dejado en claro la importancia y la relevancia de los que es Cruz Roja, por eso me permito muy respetuosamente ustedes señores regidores que si aprueban esta solicitud que hacen ellos hoy, entregarles esos trece millones y un poquito más de los cuales ellos se ganaron con el trabajo de cada uno de ellos y de los voluntarios, que también se incluya en el acuerdo para que quede especifico, que se le instruya al alcalde para que haga las modificaciones correspondiente, cuando ya se haga la investigación respecto al trámite con auditoria, para que quede en firme para que en el momento en que el alcalde se reúna con ellos, pueda hacer las modificaciones respectiva, para que ese dinero se les gire, ya que es una deuda que es desde el 2017, y como bien lo mencionaron, es algo que es de ellos y trabajaron por ello, por eso muy respetuosamente quería hacerle esa solicitud.

Se le cede la palabra al representante de Cruz Roja, Jesús Torres, y dice, para completar algo que dijo Alonso, la modificación de ese presupuesto de esos trece millones se realizó, aquí yo tengo el recibido del 21 de junio de 2019, entonces por cualquier cosa aquí lo tenemos nosotros, ya está hecha el ajuste que tenía que realizarse.

Se le cede la palabra al alcalde Alonso Alan pregunta al representante de Cruz Roja, Jesús nos podrías aclarar cuál es el destino que aprobaron ustedes el uso del destino del dinero, a lo que este responde; más que todo lo que se modifico fue para separar los dormitorios de la institución ya que hay un solo dormitorio, para los baños de la ley 7600, que el Ministerio de Salud nos está pidiendo eso, y para la ampliación y modificación de la bodega, todo está en el recibido de la modificación que nos pidieron.

La señora Socorro Díaz Chávez, Presidente Municipal, indica; entonces pasamos a tomar el acuerdo, primero el conocimiento, aprobar la información del informe

que ellos traen acá de todo lo realizado y lo que tienen proyectado para darle

continuidad, están de acuerdo levantamos la mano, por unanimidad se le aprueba

3 con 5 votos a favor.

4 Ahora sobre los trece millones, responsabilizar al señor alcalde para que se ponga

detrás de este dinero, que es de ellos para que se les devuelva ese dinero a ellos,

si están de acuerdo levantamos la mano, 5 votos a favor, definitivamente

aprobado y ahora lo otro seria sobre los 25 millones que el concejo había tomado

el acuerdo de darles a ellos de parte de la Municipalidad, entonces como es un

asunto administrativo que sea don Alonso si ustedes les parece que se le

asignara, entonces u quede en firme para los próximos cuatro años, entonces si

están de acuerdo hoy que se les apruebe si están de acuerdo levantamos la

mano, por unanimidad 5 votos a favor y dispensado del trámite de comisión.

13

2

5

6

7

8

9

10

11

12

Por lo que hubo conformidad de parte de los señores regidores.

15

16

18

19

20

21

14

ACUERDAN A: El Concejo Municipal de La Cruz, da el visto bueno, y aprueba la

17 información presentada por Cruz Roja, en el informe de Rendición de cuentas,

acerca de lo realizado y de lo que tiene proyectado para darle continuidad a sus

labores ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con 5 votos a favor

(Socorro Díaz Cháves, Julio Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves,

Juan José Taleno Navarro, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en

22 **Ejercicio**).

23

26

28

29

24 **ACUERDAN B:** El Concejo Municipal de La Cruz, le asigna al señor Alcalde, para

25 que sea el que gestione lo correspondiente para que el monto adquirido de trece

millones de colones de las Fiestas Cívicas La Cruz 2017 y que se le adeuda a la

27 Cruz Roja y les sea devuelto. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con

5 votos a favor (Socorro Díaz Cháves, Julio Camacho Gallardo, José Manuel

Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro, Eneas López Chavarría: Regidor

30 Suplente en Ejercicio).

- 2 **ACUERDAN C:** El Concejo Municipal de La Cruz, retoma acuerdo tomado
- 3 anteriormente y por tratarse de Recursos Administrativo, se remite al señor
- 4 Alcalde Municipal, para que se les asigne a la Cruz Roja, de la Cruz, Guanacaste,
- 5 el monto de 25 millones y que quede en firme para los próximos 4 años.
- 6 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE
- 7 COMISIÓN, con 5 votos a favor (Socorro Díaz Cháves, Julio Camacho
- 8 Gallardo, José Manuel Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro, Eneas
- 9 López Chavarría, Regidor Suplente en Ejercicio).

10

11

5.- Junnier Alberto Salazar Tobal: Ex Alcalde Municipal de la Cruz

Guanacaste:

13

30

12

Audiencia asignada al señor Junnier Salazar Tobal, ex alcalde de la Municipalidad 14 15 de La Cruz; se le cede la palabra al señor Junnier Salazar Tobal, ex alcalde de la Municipalidad de La Cruz y dice, buenas tardes a la señora presidente, alcalde 16 don Alonso, Julio Camacho, José Manuel Vargas, Juan José Taleno, Eneas 17 18 López, señora Vice Alcalde doña Ada Luz, Whitney como secretaria municipal, 19 parece que hoy es el último día, don Sebastián, igual para todos los demás 20 presente, la idea de visitarles esta noche obedece a una explicación sencilla de un 21 documento que ustedes aprobaron hace pocos días, el documento fue enviado a 22 ustedes por el señor José Corrales, yo quiero darles una explicación porque este 23 señor, ha venido viendo unas cosas totalmente incorrectas y es necesario que ustedes antes que definan hacer una votación, se enteren que es lo que están 24 votando, porque lo está haciendo, para empezar la ley de fortalecimiento de las 25 finanzas publica, la ley 9635, indicaba que a partir que la ley empezaba a regir, los 26 27 empleados que continuaban laborando para diferentes instituciones del estado conservaban su estatus porque la ley no es retroactiva, la ley rige al momento de 28 29 ubicación en la gaceta entonces se dio el caso con dos funcionarios de esta

municipalidad que hoy ya no está la Licda. Arianna Badilla y el Lic. Gilberto

Briceño, y había que continuar pagándoles la suma correspondiente de acuerdo de acuerdo al pronunciamiento de la ley, entonces que paso, aquí como alcalde tuve que continuar pagándoles lo que estaba a derecho, lo que la legislación dice era el 65% de la prohibición, estos dos funcionario junto conmigo quizás ustedes estaban enterados sufrimos una persecución política implacable anteriormente, las actas así lo dicen ahí están de muchos meses, se tomaron una decisión que les costó, demandas en la vía penal jurídica y administrativa, lo que votaron esos acuerdos, por eso yo les digo a ustedes que antes de tomar una decisión hay que cerciorarse porque en la función pública estamos sujetos a ese tipo de situaciones pero lo más grave de ese acuerdo municipal estableció eliminarles el pago de esa prohibición cuando es por ley, cuando en un país de derecho como el nuestro, corresponde exclusivamente a la asamblea legislativa, un concejo municipal no puede hacer eso, no tiene la facultad para hacerlo es totalmente ilegal y el concejo municipal anterior decidió dejar de pagarles la prohibición a estos dos funcionarios entonces tomaron acuerdos así lo hicieron , resulta que a mí me toca cancelarles ese 65% porque definitivamente tengo que pagarle en su momento, entones que paso plantearon una denuncia ante la Contraloría General de la República, la Contraloría contesto el documento que acá lo tengo y les voy hacer llegar una copia a cada uno de ustedes en el cual establece que debe continuar pagando es la suma correspondiente por la prohibición, entonces me ponía en un estado porque si lo pagaba iba a tener denuncias y si no lo pagaba también y se veía afectado los trabajadores y también me iban a acusar, y al final se dio por pagar, entonces acá tengo los pronunciamientos, y el señor José Corrales manda un documento el 30 de abril, y de buenas a primeras ustedes lo mandan a una comisión jurídica, bueno es una decisión de ustedes, está bien, ahí se va a dilucidar, pero aquí solamente para decirles que en el pronunciamiento lo más grave de éste documento de la contraloría, lo escondieron un tiempo, porque les estaba diciendo que su posición era totalmente equivocada, era incorrecto estaban, no lo dicen muy claro pero lo da a entender, y dice, a partir de lo indicado y ustedes como Concejo Municipal de verdad tiene que tener mucho cuidado, la

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

idea de venir hoy aquí donde ustedes es para que quede claro, vamos a esperar el dictamen de la comisión, que ustedes por cinco votos lo enviaron a la Comisión de Asuntos Jurídicos, to voy hacerles llegar a cada uno de ustedes tanto la solicitud que el señor Corrales hace y el cual presenta ante la sala constitucional y que la misma contesta archivar el expediente, porque ya se había contestado, cuando el señor Corrales, solicita lo del documento de la Contraloría, yo no fui notificado de este documento, porque fue el Consejo municipal fue el que envió la denuncia ante la Contraloría, por lo que la Contraloría remite este documento al concejo municipal y no sale a la luz pública, es fácil tratar de ensuciar el nombre de cualquier compañero, porque estos es así, aquí en donde ustedes están hay falsos amigos, pero verdaderos enemigos, entonces ese es el motivo por el cual solicité la audiencia para aclarar y darles posteriormente copia de todos los documentos sobre la Ley 9235 la cual indica que todo funcionario que continúe con sus labores va continuar ganando el porcentaje que tenía anteriormente, hay muchas consultas ante la Procuraduría, por lo que entonces veo como una necedad por parte del señor José Corrales, insistir sobre esta situación, entonces mi idea hoy ha sido explicarle eso, de una forma clara y sencilla para que ustedes antes de tomar decisiones es necesario que consulten y las verifiquen, solicite a la señora presidenta municipal que me apoyara para venir hoy en este ratito, que no iba a durar más de 10 minutos y agradecerles por la atención, muchas gracias y bendiciones.

22

23

24

25

26

27

28

29

30

21

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Se le cede la palabra al señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente en Ejercicio y dice: con respecto a este tema, quiero referirme y pensé que Whitney lo iba hacer hoy pero no sé si lo dijo no recuerdo, ella se equivocó a la hora de leer el documento ella indico que el documento que se estaba leyendo iba emitido por el auditor, pero en realidad fue enviado por el ciudadano José Corrales, ese punto es para aclarar, tengo copia del documento que envió la Contraloría, la Secretaría del Consejos los recibió el 11 de febrero del 2020, lo leí todo pero hay algunos párrafos que los quiero reducir y poder compartir, sobre el particular se procede a

indicar las situaciones correspondiente a cada tema denunciado, sin embargo no se omite indicar que llama la atención a este despacho que a pesar de las atribuciones legales con que ostenta ese órgano colegiado, refiriéndose al concejo municipal y de su deber en materia de control interno no se aporta prueba que haga presumir el giro de alguna instrucción pendiente a efectuar como mínimo una investigación preliminar sobre el tema, de previo remitir de este despacho, vemos la irresponsabilidad de antiguo concejo municipal al enviar a la contraloría una investigación sin una prueba o una investigación preliminar que la haga valer, más adelante, con respecto al primer subtema que se refiere a los funcionarios Ariana Badilla Varga y el señor Gilberto Briceño Delgado, dice que le son aplicables las modificaciones que a partir del 4 diciembre 2018 efecto la ley 9635 a la nueva ley de salarios de la administración pública, y sobre el tema del alcalde en su oficio el número oficio que el alcalde le respondió que entre comillas, dice desde antes del 4 diciembre del año 2018 y hasta la fecha los funcionarios municipales arriba mencionado han estado sujetos al régimen de prohibición y han venido devengando por esa restricción al ejercicio profesional un porcentaje del 65% sobre su salario base en forma ininterrumpida, esto hace presumir que al parecer a los dos funcionarios mencionados le resulta aplicable en el inciso a del artículo 10 del decreto ejecutivo, esto conociendo este en documento, tengo otro documento con una fecha más cercana con fecha del 5 de mayo del 2020 sala constitucional de la Corte Suprema de Justicia, este memorial suscrito por la coordinadora Recursos Humanos y al alcalde ambos de la municipalidad de la Cruz donde manifiestan haber dado cumplimiento a lo ordenado por la sala en la sentencia número que la sentencia se resuelve, agregarla sus antecedentes y archivar el expediente, como pueden comprobar creo que la Contraloría y la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se han pronunciado claramente sobre este tema y con respecto al primer punto que dije, el documento era presentado por el ciudadano José Corrales, por lo tanto debimos solo de hacerlo el conocimiento y no enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, no sé cómo lo vamos a resolver por el hecho que la secretaria se equivocó.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Solicita la palabra Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal, quien indica lo siguiente: con respecto a lo que hace mención el señor Eneas, es verdad, me equivoqué cuando se indicó que el documento era enviado por licenciado Gledys, pero en realidad era enviado por un señor apellido Corrales, no hice lo que era la aclaración porque en este momento no se está viendo el acta, eso se tiene que hacer según lo que yo tengo entendido, con una nota declaración en el momento de la aprobación del acta, cosa que hoy no se hizo, ahora bien, no sé qué consecuencias puede tener quien lo haya solicitado y a quien valla dirigido, porque al final y al cabo se tomó la decisión por parte del Consejo de que fuera a Asuntos Jurídicos y en realidad es solamente una investigación.

Se le cede la palabra al señor Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal y dice: en realidad mi intervención iba por la misma línea que Whitney, al concejo decidir no conocer el acta donde se decidió o donde se dio el error de forma talvez en el momento de la lectura del documento, no se puede discutir o analizar el error que se pudo haber cometido y es un tema que está en Asuntos Jurídicos, bienvenido sea toda la información que han compartido pero más bien considero que si la Comisión de Asuntos Jurídicos al tener el acuerdo, al tener la documentación este que llamar al Señor Junnier o incluso a Corrales, todo estos insumos que están dando, me parece que no debería ser discutido ente momento porque para eso ya se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos, bienvenido sea la información para que lo tomen en consideración pero si no le veo en este momento ya para nivel del Consejo municipal tomar un acuerdo sobre algo que ya está discutido, la presencia del señor Junnier, es para aportarle al concejo municipal y a la Comisión de Asuntos Jurídicos que también está presentes aquí, información que considera valiosa y que cada uno de los miembros la pueden considerar, para mejor resolver, creo que al final sabe la naturaleza y de mi parte pues igual como siempre ha sido en todo momento por parte de la ministración, la Comisión de Asuntos Jurídicos y también tiene parte de los abogados de la municipalidad, pues también va a orientarles van a ayudarle para colaborarle en todo lo que requieran para qué la recomendación de la comisión sea lo más sana, está tiene que ser una municipalidad de derecho donde se respeten los procesos, donde respeto también lo que los ciudadanos nos hacen llegar, donde se le den importancia, se investigue, se le dé la oportunidad así como el vino el señor Junnier, a cada uno de los regidores de poder opinar y al final, la responsabilidad que tenemos es decidir bien, es decidir de acuerdo a la legalidad del país, por ahí creo que sería que la Comisión de Asuntos Jurídicos, tome en consideración lo que escuchaba hoy, yo quería aclarar también que Whitney no podía aclarar hoy porque el acta no se conoció.

Se le cede la palabra al señor Luis Diego Obregón, Regidor Suplente y dice: Buena tardes, estimado Junnier Salazar, había pedido la palabra a la señora presidenta, pero mi intervención va en la misma línea que Alonso, sí respetuosamente decirles a los compañeros regidores que cuando se envía un trámite a comisión es para investigación, no es que están aprobando en ese momento, un acuerdo de que se va a proceder de tal forma, sino que se envía comisión y esta comisión se encarga de hacer todas las investigaciones como bien lo expuso Alonso, buscando los insumos de las personas involucradas en el tema pero quiero hacer la intervención porque de igual forma del comentario se cree que ya se tomó el acuerdo y ase aprobó, pero no, se tomó de enviar a comisión, entonces al final creo que se debe respetar que esta comisión que tiene a cargo este tema sea la que haga la investigación, realice todo el análisis y le presente aquí a los señores regidores el dictamen y en base a eso tomar una decisión, porque son muchos temas, muchos documentos, muchas cosas por lo que creo que, acá sería difícil poderlo abordar, entonces lo ideal es respetar la comisión que se nombró para que sean ellos, en conjunto en su momento con el señor Alcalde para que sean ellos que nos brinden el dictamen y con base a eso tomar la decisión, porque en su momento vi caras de algunos compañeros como

1 preocupados, como que ya estábamos tomando un acuerdo de que se iba a enviar

2 a la Contraloría y demás, pero no es eso.

Se le cede la palabra al señor Julio Cesar Camacho, Regidor Propietario y dice: yo creo que queda muy claro la información, de hecho Eneas nos salió con información demás, hay que rescatar algo, a veces nosotros le echamos más salsa a la sopa, entonces considero que a buena hora don Junnier se hizo presente para tener esa información muy importante, hay un dicho muy cierto el que no la debe, no la temer, pero si rescato eso gracias don Junnier por la información, igual al compañero Eneas, muchas gracias por el concejo en donde debemos de tener cuidado a la hora de aprobar acuerdo, Alejandra lo mencionó que a veces hay cosas que uno no sabe o cosas las cuales se han procedido entonces uno se encuentra perdido, a mí me queda muy claro, de hecho la Ley 9635 para poder estar claro en lo que indica.

La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente del Concejo Municipal, indica lo siguiente: Muchas Gracias don Junnier, vamos a tener en cuenta su presentación y la inquietud suya, nosotros en el momento de que conozcamos el acta haremos ampliación del acuerdo que se tomó anterior, porque si sé que hay un errorcillo en el acuerdo, pero ya lo veremos, el error es en la forma tal vez, ya no tendremos que corregir posteriormente.

La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente del Concejo Municipal, indica lo siguiente: yo quiero solicitarles a ustedes una alteración de la agenda, para conocer documento de mucha urgencia, es algo rapidito y si están de acuerdo y lo vemos, por favor levanten la mano.

Hubo conformidad con los todos los demás compañeros regidores.

- 1 ACUERDAN: El Concejo Municipal aprueba alterar el orden del día, para tramitar
- 2 y analizar documento firmado por el señor Lic. Luis Alonso Alan Corea: Alcalde
- 3 Municipal de la Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE
- 4 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, con 5 votos a favor (Socorro Díaz
- 5 Cháves, Julio Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves, Juan José
- 6 Taleno Navarro, Eneas López Chavarría, Regidor Suplente en Ejercicio).

7

- 8 6.-Se conoce escrito firmado por el señor Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde
- 9 Municipal de La Cruz, Guanacaste, de fecha 13 de mayo del 2020, en la cual
- indica lo siguiente:
- 11 A través de este medio me permito indicarles que contamos con una transferencia
- 12 de recursos públicos asignados por el Gobierno Central a nuestro Municipio
- provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria Ley 8114 y La Ley 9329, para
- 14 la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial
- 15 Cantonal.
- Los gobiernos locales contaran con los recursos incluidos en el artículo 12 de la
- presente ley, correspondiente al inciso b) del artículo 5 de la ley No 8114.
- 18 Reglamento sobre Inversión Pública en la Red Vial Cantonal, Decreto
- 19 **Ejecutivo Nº 30263-MOPT**, dictado el 5 de marzo del 2002.
- 20 La Ley finaliza con uno de los logros más destacados la creación de las **Juntas**
- Viales Cantonales (JVC). Esto significa, en primer lugar, que a la hora de decidir
- 22 en los caminos en que se invertirá, cada Concejo Municipal -que por Ley y
- 23 Constitución Política tiene el poder de decidir presupuestos- deberá tomar en
- cuenta la sugerencia que haga cada Junta Vial que se nombre en el Cantón.
- 25 Por su lado el Reglamento a la Ley, Decreto 34624-MOPT, en su artículo 9 define
- 26 las Juntas Viales Cantonales así:

- 28 "Junta Vial Cantonal: La Junta Vial Cantonal es un órgano público, nombrado por
- 29 el Concejo de cada cantón, ante quien responde por su gestión."

- 1 Aunque los miembros de las Junta Vial Cantonal, como lo indica el artículo 11 del
- 2 reglamento, no devenguen salario ni dietas, el artículo 111.1 de La Ley General de
- 3 la Administración Pública (LGAP) los cataloga como **servidores o funcionarios**
- 4 **públicos** al definir:

5

- 6 "Artículo 111.- 1. Es servidor público la persona que presta servicios a la
- 7 Administración o a nombre y por cuenta de ésta, como parte de su
- 8 organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera
- 9 **independencia** del carácter imperativo, representativo, **remunerado**, permanente
- 10 o público de la actividad respectiva."
- 11 En el caso de estos servidores que son ad honórem (es decir con carácter
- 12 honorífico o sin pago) la misma Procuraduría General de La República (PGR) -
- como abogado del Estado- ha señalado que no dejan de ser funcionarios públicos
- cuando, como en el dictamen C-061-2004 del 20 de febrero del 2004, manifestó:

15

- 16 "... el ostentar la categoría de servidor público es independiente de que la
- 17 actividad respectiva sea **remunerada o no**. En esos términos, tanto los servidores
- regulares de la Administración Pública, como aquellos denominados "ad honorem"
- 19 (sin retribución por el ejercicio de su cargo), son servidores públicos, en atención a
- 20 los servicios que prestan a favor de la Administración y mediando el acto de
- investidura que los faculta para ello."
- 22 Entonces, de lo indicado por la Ley, el Reglamento y la Procuraduría (cuyos
- 23 pronunciamientos se llaman jurisprudencia administrativa de acatamiento
- obligatorio) podemos llegar a ciertas conclusiones:

- a) Al ser nombrada por el Concejo Municipal, la Junta Vial es parte de la
- 27 **municipalidad**; en donde la municipalidad es el ente (institución con
- autonomía) y la JVC es uno de sus órganos (dependencia que pertenece al
- 29 ente);

- también órganos públicos. (Así lo definen normas y leyes como la Constitución Política -art. 169-, LGAP-art.1-; Administración Financiera art.1.e-; Contratación Administrativa -1-; Orgánica de la Contraloría General de la República -arts. 4 y 8-; Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa -art.1-; Código Municipal -art.2-; entre otros).
 - c) Los **integrantes de las JVC son funcionarios públicos**, por cumplir o desempeñar una función pública, aunque no sean retribuidos con dietas, salario o ninguna prestación económica (Así reza el art. 111 de la LGAP)

De lo dicho se resume que las Juntas Viales Cantonales son órganos públicos del Estado (ya que las municipalidades son parte del Estado), pertenecientes a un ente público (que tiene autonomía o independencia del Estado en sus decisiones) denominado municipalidad. El nombramiento de la Junta Vial Cantonal corresponde al Concejo Municipal (como máxima autoridad municipal) de quien depende y que lo nombra para que le proponga el destino de los recursos de la Ley 8114. Por ello, y por administrar fondos públicos, sus integrantes son funcionarios públicos y se les aplica el Derecho Público y Administrativo.

- Actualmente la integración de las JVC está dispuesta por el artículo 10 del reglamento que define las personas o funcionarios en quienes recae la misma, a saber:
- 22 a) El Alcalde (sa) Municipal, quien la preside.
- 23 b) Un miembro del Concejo Municipal, con voz pero sin voto.
- 24 c) Un representante de los Concejos de Distrito.
- d) Un representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral del
 Cantón.
- 27 e) El Director de la Unidad Técnica de Gestión Municipal.
- Por todo lo anterior les solicito de la manera más respetuosa tomar los siguientes acuerdos en firme de la siguiente manera:

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

- Que el Honorable Concejo Municipal designe a un Regidor Propietario (a) o Suplente como miembro ante la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de La Cruz, con voz pero sin voto, una vez que lo designe deberá el Concejo Municipal realizar el procedimiento de Juramentación correspondiente.
- 2. Que el Honorable Concejo Municipal envié formal convocatoria a todos los Concejos de Distrito del Cantón de La Cruz, para que nombren a un miembro -propietario o suplente- de un Concejo de Distrito, el cual puede ser síndico o simple miembro. En este caso el mecanismo a emplear es la DESIGNACIÓN, La forma de efectuar la designación es mediante una Asamblea de Consejos de Distritos, la cual -en virtud de las relaciones de colaboración y enlace- debería ser convocada, mediante acuerdo firme, por el correspondiente Concejo Municipal, recordando que habrá tantos Consejos como distritos haya en el cantón según lo dispone el artículo 54 del Código Municipal. Es conveniente, a los efectos de documentar la prueba correspondiente que se remitiría al Concejo Municipal, el levantamiento de un acta en la cual se deje constancia de todos los detalles relevantes tales como fecha, hora, lugar, asistencia, nominaciones, intervenciones y designación definitiva, así como las firmas de quienes coordinen o dirigen la actividad. Este miembro tendrá voz y voto y una vez nombrado por la Asamblea de Concejos de Distritos el Concejo Municipal lo Designara y deberá realizar el procedimiento de Juramentación correspondiente.

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

3. Que el Honorable Concejo Municipal solicite a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo remita un comunicado oficial indicando si el miembro a quien designaron aún está vigente como miembro ante la Junta Vial Cantonal, la persona actualmente designada es la señora Alicia Briceño López, o por el contrario si esta vencido su nombramiento proceda la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo a convocar a una Asamblea de las Asociaciones de Desarrollo Integral que se encuentren vigentes en el Cantón y nombren a un representante ante la Junta Vial Cantonal. Es importante que la Unión Cantonal, a la hora de hacer las postulaciones, verifique que los candidatos pertenezcan a Asociaciones de Desarrollo Integral que **dispongan de personería jurídica vigente**, requisito que debería igualmente acreditar la referida Unión Cantonal. Ello por cuanto, según los artículos 28 y 29 de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad Nº 3859 de 7 de abril de 1967 y 17 de su Reglamento, Decreto Ejecutivo Nº 26935, supeditan el funcionamiento de esas asociaciones a su inscripción en el Registro de Asociaciones de Desarrollo, siendo ineficaces las actuaciones de las organizaciones que carezcan de ese requisito. Una vez que la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo nombre al miembro ante la Junta Vial Cantonal, el Concejo Municipal lo **Designara** y deberá realizar el procedimiento de Juramentación correspondiente.

De esta manera solicito la colaboración para obtener lo antes posible la designación de estos importantes miembros en la Junta Vial Cantonal de nuestro Municipio, ya que si una Junta Vial no tiene nombrados a la totalidad de sus miembros -y juramentados formalmente por el Concejo Municipal-, no existe jurídicamente hablando, por lo que no puede iniciar en sus funciones. En ese sentido vale afirmar que el funcionamiento de una Junta Vial incompleta es de mucho riesgo ya que sus actos serían relativamente nulos según lo dispuesto en los artículos 167 y 168 de la LGAP.

Se le cede la palabra al señor Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal y dice: Bueno, estos miembros de me falta por nombrar son Junta Vial Cantonal son responsabilidades de los señores miembros del consejo municipal tomar los acuerdo son necesario para qué los recurso de la ley 8114 indica puedan administrarse correctamente de acuerdo a lo que la ley indica, los compañeros de la Comisión de Hacienda tuvieron una reunión fue la importancia de la Junta Vial, yo igual voy a revisar, en un acto total legalidad por parte de la Administración, yo no puedo invisibilizar la Junta Vial porque es fundamental, es un órgano necesario

para la ejecución de los recursos del 81 14, esa ley es la que nos permite a la municipalidad de darle mantenimiento a los caminos vecinales, esos recurso viene del impuesto de los combustibles que todos los costarricenses pagamos cuando a cargar el vehículo de combustible, en cualquier parte del país hay una fórmula especial donde se distribuye un recurso para cada municipio y nosotros teníamos presupuestado que es una estimación para este año un poco más de 1,500 millones para la unidad técnica de gestión vial de la municipalidad, resulta que todos conocemos lo que está sucediendo en el país actualmente, un sector que está haciendo prácticamente paralizado con la restricción y con todo lo que se está viviendo es el tema de la flota vehicular del país en todo el ámbito y eso no va a tener repercusiones graves en las trasferencia de la Ley 8114, estimación alta que hasta que tengamos una definición de cuándo podríamos empezar a normalizar al país como un todo pues podríamos empezar a determinar cuánto es lo que este municipio bajar de percibir por este recurso, el consejo municipal anterior, por las razones que sea tomó una decisión, que en este momento nos tiene vivos financieramente hablando, hubieron unos proyectos de la 8114, varios proyectos viales asfalto, que el concejo anterior decidió no aprobar y le dejo la decisión a este concejo, ya la comisión de hacienda lo estuvo analizando y vea que responsabilidad seria para la comisión de hacienda si se aprueba porque ya se reunieron cuando aún esos recursos no han ingresado a la municipalidad, estaríamos comprometiendo los salarios del personal, estaríamos comprometiendo la maquinaria, la parte operativa de la municipalidad, el pago de muchos de los servicios que se requieren para el funcionamiento de la unidad técnica de gestión vial, estamos a la espera de cuánto será la transferencia la cual se hará a finales de este mes, para valorar poco a poco la ejecución de estos proyectos que ya están para la aprobación del Concejo Municipal, les digo para que sepan cómo funciona el tema presupuestario, la municipalidad contando su presupuesto de acuerdo a cómo va ingresando los recursos, el Estado le va a transferir en de la municipalidad periódicamente según la solicitud de este municipio las transferencias de esta ley, estamos siendo afectados por esta ley

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

obviamente, no vamos a poder ejecutar todo lo que quisiera y es una ley en la que nosotros no tenemos incidencia, nosotros no podemos decir que nos tienen que dar lo que en un principio se había presupuestado porque depende del ingreso que se tenga por parte del Estado, igual sucede con la ley de ingresos de Peña Blancas, si nosotros recibimos un impuesto que es de casi 1,500 millones por la salida de personas por Peña Blancas, y el puesto fronterizo de Peñas Blancas está cerrado, obviamente vamos a tener una afectación grave en ese ingreso, si nosotros tenemos patente municipales que son recursos libres que son por un montón de millones y hay patentados que están cerrando, vamos a tener repercusiones financiera por ese lado, entonces porque es importante la Junta Vial, porque cuando aquí se venga a discutir un tema es necesario que haya pasado ya todos los filtros, para que tengamos la certeza de que se cuenta con los recursos para ejecutarlo, es un principio de responsabilidad administrativa que vamos a tener que asumir, como administradores de los recursos de este pueblo, lo que le quiero decir con esto, es que la Junta Vial para mí es fundamental, bien lo dice la solicitud son tres acuerdo si mas no recuerdo, los consejo de distrito tienen que hacer una asamblea entre ustedes y definir quién va a representar, quien se va a integrar a la Junta Vial, igual los señores los señores del Consejo Municipal tienen que definir ya que los concejo de distrito tiene que planear su asamblea, la unión cantonal tiene que planear su asamblea, entonces cuando ya esté establecida podemos decir que la Junta Vial empiece hacer un órgano que nos ayude en todo este tema, porque al final de cuenta la participación de cada uno es importante para que el ejercicio de la gestión municipal sea lo más transparente y correcta posible.

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

Se le cede la palabra al señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Propietario y dice: nada más quería comentar un detalle ahí, con respecto a los consejos de distrito, no hemos juramentado al consejo de distrito de acuerdo a lo que establece en el Código Municipal y la misma Constitución, de momento ningún de los concejales de distrito están juramentados, lo cual nos imposibilita de poder hacer

la asamblea, entonces en el año 2016, recuerdo que participe como concejal en

2 Santa Cecilia, y nos juramentamos ante el concejo municipal, de acuerdo a la

3 Constitución hay que hacerlo y considero que debemos de empezar por ahí,

4 muchas gracias.

de una vez.

Se le cede la palabra a la señora Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcalde a municipal y dice: les da las buenas noches a todos los presentes, yo quisiera contestarle a Luis y decirle que ustedes la juramentación ustedes la tienen para el 26 de Mayo a las 5;00 pm, porque la comunicación que hemos tenido anteriormente le pedimos a ustedes que nos enviaran la fecha que ustedes consideraran conveniente por el tema de trabajo, entonces, quisiera aclara que en el concejo de distrito cuando los vallamos a juramentar también pueden participar las asociaciones, porque es el concejo de distrito ampliado, quisiera también aprovechar para decirle a la gente de La Garita, que no nos han mandado las fechas, ya que solamente falta juramentar a Santa Cecilia y La Garita, no sé si ustedes tiene algún inconveniente con la hora y fecha sino para que lo definamos

Se le cede la palabra a la señora Leovigilda Vílchez Tablada, Sindico Suplente en Ejercicio y dice: en La Garita hay un problema que yo lo veo que es bastante grave, por el problema de que el síndico propietario no se ha venido a juramentar, yo soy suplente, pero si ustedes me dan la orden yo recojo a los 10 miembros e invito a la asociación y le mando la fecha, pero tendría que contar con ustedes primero si puedo o no por ser suplente.

Se le cede la palabra al señor Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal y dice:

Valga la aclaración del compañero Luis, recuerden que la asamblea de los síndicos, es síndico propietario y síndicos suplentes, para entonces ustedes pueden, porque ustedes ya están juramentados, los que faltan por fomentar son los concejales de los consejos de distrito, por esa situación habría ningún

inconveniente, en cuanto a la consulta de doña Leovigilda, si aplica, el síndico propietario ha tenido sus situaciones que en su momento va a explicar a los señores del concejo municipal, lo cual el si se tiene que juramentar en el seno del pero los concejales se juramentan en su distrito, para eso nosotros concejo, giramos instrucciones inmediatamente a nuestra Vicealcaldesa y a nu8estra Planificadora para que, también les brinde una capacitación, les explique, les dé informe de partidas específicas sin ejecutar, se pongan a la disposición del concejo de distrito, pero usted tiene toda la facultad como síndico suplente por qué en este momento usted ejerce cómo propietaria, el síndico propietario no puede ejercer porque no se ha juramentado entonces, efectivamente ustedes tiene que ejercer esa función y si puede convocar, yo si le pedí a la señora vicealcaldesa que esto era urgente porque me parece que los consejos de distrito pues son valiosos, son importantísimos y el tema de la emergencia pues probablemente también dificulta aún más está esta situación pero estamos con toda la disposición para para ayudarles, para que ya pueda funcionar como tal, pero esa programación la puede ver directamente en la parte administrativa con la niña de luz con otra vicealcaldesa, se ponen de acuerdo y con gusto nosotros participamos y los juramentamos y así usted ya tendría su primera sesión de trabajo, cómo le explico de la junta Vial, los concejales no participan en esta en esta asamblea, son síndico propietario y suplente, y como corresponde si alguno no puede participar pues ya habría una situación personal pero eso el suplente seria el que supla al propietario, en caso de que no pueda estar.

23

24

25

26

27

28

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

Se le cede la palabra al señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente en Ejercicio y dice: tengo una duda, cada distrito envía su representante asamblea se hace con todos los síndicos del cantón y escogen un representante, la misma pregunta con respecto a las asociaciones de desarrollo y tal vez para solicitarle a Whitney que me envíe ese documento a mi correo, nada más.

La señora Socorro Díaz Chávez, Presidenta del Concejo Municipal, indica lo siguiente; referente a lo de las asociaciones, la unión cantonal convoca a todas las asociaciones, los presidentes de cada asociación que esté en el día y entre todos los presidentes nombran al representante ante la junta Vial cantonal, el Consejo manda a la unidad cantonal solicitando su representante y la unión cantonal

convoca a todas las asociaciones, y entre todos los presidentes nombran al

representante ante la junta Vial cantonal.

muchas gracias.

Se le brinda la palabra al señor Sebastián Martínez Ibarra, Regidor Suplente, indica lo siguiente; Buenas noches compañeros, hay preocupación por el muchacho que no viene a juramentarse, porque él ahora es presidente de la asociación también y es una persona importante para el distrito de La Garita,

La señora Socorro Díaz Chávez, Presidenta del Concejo Municipal, indica lo siguiente; la compañera Leovigilda, ella está con representante propietaria, no como suplente, pero en este momento no estar él, le corresponde a ella como suplente, en el momento hacen la asamblea ya y también el síndico propietario no está, la juramentada es ella, ella es la que tiene que votar y referente a qué él es el presidente de asociación también es igual, si quiere participar, participa y si no, no se le puede obligar.

Se le cede la palabra al señor Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal y dice: si es un tema que puede preocupar, pero digamos que la estructura están bien pensada, nosotros no podemos entrar en un juicio de evaluación por la ausencia del compañero, él tendrá sus razones, para está una sindica suplente, entonces, ella asume como sindica con las responsabilidades correspondiente en el tanto no pueda, quien dice que él y mañana dice no puedo asumir porque tengo mil condiciones, por condiciones laborales que me lo impide y pone una renuncia, por eso no quiere decir que el concejo de distrito se tiene que paralizar, entonces para

eso están los suplente, esto así es como funciona, con respecto a la pregunta de Eneas, que quedo en el aire, ustedes se ponen de acuerdo en el día le pueden solicitar la formalidad a nuestra secretaria que les haga la convocatoria para el día tal, para que después no diga ninguno que no lo tomaron en cuenta, porque eso sería una nulidad de la asamblea de los síndicos, firman la asistencia y si alguno falla seria su responsabilidad porque ya estaba debidamente convocado, ya es decisión de ustedes como síndicos que día se quieren reunir y nombrar a quien los va a representar en la Junta Vial, es un acuerdo que deben de tomar ustedes como tal, con la representación de todos los síndicos de los cuatro distrito.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

Se le cede la palabra al señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Propietario y dice: dos cosas nada más, primero con la juramentación en el 2016 los concejo de distrito se juramentaron acá, no sé si algo cambio porque lo busque por acá y no lo encontré, incluso en el caso de Santa Cecilia, un compañero que integro el concejo, pero el consejo lo rechazo dos veces acá por una situación de ausencia y se tuvo que ir el caso hasta el Tribunal Supremo de Elecciones, que luego dictaminó que tenía que juramentarlo el concejo, entonces con respecto a eso no sé si algo cambio y por otro lado es importante nos indicara don Alonso, los perfiles de esa persona integrante porque es bonito integrar un grupo cuando uno tiene conocimiento y tiene la capacidad de hacerlo, y no solamente llegar a sentarse o como dicen un vecino de mi pueblo, llegar a cabecear, porque la idea es participar, entonces para mí los perfiles soy muy importante porque a mí me gustaría participar, pero puedo hacerlo. Se le cede la palabra al señor Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal y dice: el acto de juramentación lo puede hacer uno de los síndicos, porque ya está juramentado como tal y seria burocratizar para decirlo de alguna manera el acto juramentación si hacemos venir aquí a todos los concejales, tomando en cuenta que son casi 40 personas, entonces sería no viable aún más en este momento, entonces ya ustedes están juramentados, a modo de ejemplo, los síndicos y los regidores si tiene que juramentarse en una sesión porque ustedes forman parte de esta sesión, en el caso del concejal, su función en el consejo distrito entonces, su juramentación se puede realizar en el concejo de distrito, si el concejo municipal los quiere juramentar acá también puede hacerlo, pero recordemos que el ejercicio ya del síndico desde el momento que está juramentado a través de sus concejales ya le da la potestad para hacerlo, nosotros incluso hemos pedido la participación de la señora vicealcaldesa y de nuestra planificadora para que eso sea una sesión de trabajo y lo podamos acompañar un poco en ese proceso y con respecto al perfil con respecto a la pregunta de Luis, yo le soy sincero, que desde el momento que la comunidad de ustedes le dieron responsabilidad y creyeron ustedes yo creo que cualquiera de usted tiene capacidad y el perfil, porque es representante de su comunidad para estar en la Junta Vial, para que sepan un poco sobre las responsabilidades, los temas que se discuten ahí son tema Vial, son sobre caminos, ojalá la persona conozca el cantón, reconozco la importancia de pertenecer a la Junta Vial, puesto que si se van aprobar recursos para determinados caminos, la persona que esté conozca el cantón porque si no se dificulta, porque entre más conozca el cantón lo que hará es facilitarle el trabajo a la Junta Vial, igual si hay que hacer giras pues las hacemos para eso estamos, pero en realidad es un punto importante que comentas que a la persona que nombre ustedes como síndicos y la unión cantonal, sea una persona que conozca un poquito sobre la Junta Vial, sobre los caminos vecinales, sobre las necesidades que hay en cada una de las comunidades y se ponga la camiseta del cantón porque al final no es que va ir a defender los intereses de su comunidad, sino a defender los intereses de todo un cantón del mantenimiento y mejoramiento de toda una red vial que son más de 700 kilómetros, entonces esa sería la importancia de escoger bien a la persona para que pueda ser una buena labor en la Junta Vial.

27

28

29

30

26

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

Se le cede la palabra al señor Luis Diego Obregón, Regidor Propietario y dice: creo que valió porque igual me he sentido igual que todos creo, mucho han mencionado que somos nuevos en lo que la Administración Pública o en esta,

1 creo que es importante dentro de la responsabilidad que hemos asumimos 2 nosotros también nos dediquemos a leer un poco, porque al menos yo lo he 3 hecho, yo he estado leyendo un poco, he estado tratando de enterarme un poco 4 de lo que es Administración Pública y si tienen duda yo sé que Alonso, los 5 diferentes departamento de esta municipalidad van a estar anuentes para aclarar 6 esas dudas, creo que es importante que nosotros mismos pongamos de nuestra 7 parte y le leamos un poquito, creo es sumamente importante para que vayamos

9

11

12

13

8

10 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente del Concejo Municipal, indica lo siguiente; entonces votamos para que quede aprobada si estamos de acuerdo todos, en aprobar el oficio tal y como viene, posteriormente y entonces en la próxima sesión que tengamos nos ponemos de acuerdo a ver quién va a representar los cómo concejo en la Junta Vial, si a ustedes les parece y estamos 14 15 de acuerdo por favor levantemos la mano.

16

17

Por lo que hubo conformidad de parte de los señores regidores.

mejorando día con día, muchas gracias.

18

19 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, aprueba el oficio tal y como viene, 20 posteriormente y entonces en la próxima sesión que tengamos nos ponemos de 21 acuerdo a ver quién nos va a representar cómo Concejo, ante la Junta Vial. 22 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME Y SE DISPENSA DEL 23 TRÁMITE DE COMISIÓN, con 5 votos a favor (Socorro Díaz Cháves, Julio Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Cháves, Juan José Taleno Navarro, 24 Eneas López Chavarría, Regidor Suplente en Ejercicio). 25

26

27

La señora Socorro Díaz Chávez, Presidenta del Concejo Municipal, indica lo 28 29 siguiente; agradecerles porque en realidad iba a salir temprano y fue cuando más 30 tarde salimos, muchísimas gracias a todos y a todas las compañeras, secretaria,

1	Wilber Sequeira, señor Alcalde y s	señora Vicealcalde Municipal, que tengan una
2	feliz noche.	
3		
4		
5	ARTIC	CULO TERCERO
6		
7	CIEF	RRE DE SESION
8		
9		
10	Al no haber más asuntos que tratar	se cierra la sesión a las 20 horas 25 minutos.
11		
12		
13	Socorro Díaz Chávez	Licda. Whitney Bejarano Sánchez
14	Presidente Municipal	Secretaria Municipal a.i.
15		
16	j	
17	•	
18		
19		
20		
21		